

208

X/85

(2965)

Libro de Actas

De las sesiones que

en el año 1912 celebró

El Ayuntamiento de Los Santos



(2º) 33 / 11

1912



en la P. de ... 2

... 37
... 5

... 21.00 ...

... P. 13





En la villa de Los Yauton a las diez de la mañana
del dia primero de Mayo de mil novecientos doce
se constituyó en la Sala Capitular el Señor Alcalde
sahiente D. Angel Suran Caudalja con los Cona-
jales D. Oufonio Delgado Gordillo, D. Milagros
Hivero Padua D. Epi Martin Cortes, y Don
Marcelino Flores Mena justificando su falta
de asistencia D. Frau^a Rodriquez Castilla, y Don
Leurique Gordillo Diver, lo que corresponde
cerde; y D. Juan Tubin Libos Montan, Don
Rafael Rovales Medina D. Felipe Saavedra
Padua, D. Julian Hivero Gordillo D. Ouedra
Gutierrez y Gutierrez, D. Leurique Zapata Ovando
y D. Lechapin Casavedra Lister, que debia con-
tinuar en el ejercicio de sus cargos durante
el presente periodo con el fin de conferir la
posesion a los recientemente elegidos y proceder
a la Constitucion del nuevo Ayuntamiento. A lo
requido comparecieron y fueron cortismente reci-
bidos D. Jose Guzman Alvarez, D. Cristino Saedra
Rejano, D. Manuel Zapata Cuevas, D. Angel
Manuel Gordillo, D. Francisco Maria Pavia, Don
Milagros Hivero Padua, y D. Antonio Vilasco y
Mojega electos y proclamados Concejales por
este termino Municipal en doce de Noviembre
bre ultimo cuyas certificaciones credenciales pre-
sentaron en Secretaria en tiempo oportuno sin
que resulten declarada su incapacidad ni tam-
po presentada sus excusas. Y estando presente los
individuos que han de componer la nueva corpora-
cion el Señor Presidente dio la bienvenida a los
recentemente elegidos y lectura a un oficio del Sr.
Gobernador Civil de la provincia de fecha veinti-
nove de diciembre proximo pasado con el nu-
mero 2.039 trasladando la R. O. del Ministerio
de la Gobernacion de fecha 26 del mismo mes nom-
brando al Señor Alcalde con anexo al articulo 49 de la Ley

municipal al Concejal electo D. Francisco
Alvarez Parro, á quien inmediatamente
dió posesion de la presidencia con entrega de
las insignias; y abandonaron sus puestos en
los respectivos todos los Señores Concejales á quienes
corresponden cesar, tras de una cordial despe-
dida entre los mismos y los que entraron á cum-
plirlos, dándose con ello por terminada esta
primera parte de la sesion cuya acta firman
todos los Señores asistentes con miso el Secre-
tario de que certifico

Miguel Duran y San Martin

Enrique Gordillo

Antonio Delgado

Sergio Saez

Marcelino Flores

Julian Labo

Antonio Gutierrez

Francisco Alvarez

Miguel Zapata

José Guerrero

Milegor Funes

Julian Tinoco

Carro

Enrique Zapata

Rafael Gonzalez

Felipe Saavedra

Antonio Velasco

Angel Blanco

Diego A. Pardo

Se-

segunda parte.

Seguidamente el Tenor Presidente D. Francisco
Alvarez Pariso, dio posesion a los Concejales recientemente
nominados, con arreglo al articulo 51 de la
vigente Ley Municipal, y constituido el nuevo Ayuntamiento
se procedio al nombramiento por eleccion
de los nuevos cargos de Teniente de Alcalde, uno
por uno, de los tres que corresponden a este Municipi-
pio en votacion secreta, por medio de papeletas que
los Concejales, llamados por orden de voto se arrojaron de
sitandose en una urna preparada al efecto dando
estas votaciones el resultado siguiente.

Para primer Teniente de Alcalde previa votacion
en segundo empate se procedio a la suerte con arreglo
al art. 55 de la Ley Municipal saliendo elegido Don
Juan Julian Cobos Montano, el cual paso a ocupar su puesto
y se le hizo entrega del baston con insignia de su cargo.
Para segundo con igual incidencia, que el anterior
se le dio a suerte salio elegido D. Rafael Carralero Medina
que tambien ocupó su puesto previa entrega de la in-
signia.

Para tercer Teniente y con las mismas circunstan-
cias, fue elegido Don Cristian Acosta Rojas.

Obtuvieron los votos de empate para primer Teniente
D. Miguel Zapata Cauas. Para segundo D. Antonio
Velasco Moriega. Y para tercer Don Angel Blanca
Lardillo.

Constituido el Ayuntamiento y con arreglo al
articulo 56 de la Ley Municipal proponiendose la Presidencia
para Regidor Sindico a D. Jose Guerrero Alvarez, discu-
tido por algunos Tenores Concejales se procedio a vota-
cion nominal con arreglo al art. 105 de la Ley
Municipal, resultando empatada por siete votos la
eleccion de D. Jose Guerrero Alvarez y D. Felipe
Cavedra Padon, que decidio la presidencia en favor
de D. Jose Guerrero Alvarez por haber declarado
urgente el asunto discutido.

Con las mismas circunstancias e igual inci-
dencia, fue nombrado suplente de Sindico Don
Miguel Hinojosa Padon que empató la votacion
con D. Enrique Zapata Carralero.

Y debiendo determinarse por orden numerico de los
Regidores para que cada cual ocupe su respectivo
puesto y puedan sustituir o suplir al que le preceda
en el orden de la Alcaldia o tenencia, se procedio

a verificarlo por el orden de voto que cada cual
obtuvo en su eleccion, y dio el siguiente resultado

| | |
|------------------------------|------|
| D. Julian Tinoco Sordillo, | 411. |
| " Andres Gutierrez Sotomayor | 391. |
| " Miguel Zapata Cuevas | 374. |
| " Angel Blanco Sordillo | 204. |
| " Enrique Zapata Sordillo | 172. |
| " Antonio Velasco Monico | 98. |
| " Serapio Saavedra Jimenez | 122. |
| " Felipe Saavedra Padua | 96. |

Por último quedo designada el domingo de cada
semana y hora de las doce de un mañana pa-
ra la celebracion de las sesiones ordinarias; declaran-
dose con esto definitivamente constituido el Ayunta-
miento, dándose por terminada el acto y firmando
la presente los señores Concejales asistentes con-
sigo el Secretario de que certifico. =

Enrique Zapata Francisco Alvarez

Julian Cobo Jose Guerrero Angel Blanco

Antonio Velasco

Rafael Gonzalez

Andres Gutierrez

Miguel Zapata

C. Alcedo Jim

Julian Tinoco

Serapio Saavedra

Miguel Tinoco

Felipe Saavedra

Diego A. Portero

Sesion ordinaria del dia 7 de Enero de 1912

- Presidente
 Don Francisco Alvarez Zamora
 Senores Concejales
 D. J. Julian Cobo Montano
 " Rafael Gonzalez Medina
 " Cristina Ludo Rivas
 " Juli Guzman Alvarez
 " Abelardo Vinero Pachon
 " Julian Vinero Gordillo
 " Andres Gutierrez y Gutierrez
 " Miguel Zapata Carrero
 " Enrique Zapata Gonzalez
 " Serafio Saevedra Lemos
 " Felipe Saevedra Pachon
 Pacheros



En la villa de Los Santos a siete de Enero de mil novecientos doce, siendo las doce de la mañana, se constituyó en la Sala Capitular, el Ayuntamiento formado por los Senores representados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Alvarez Zamora, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Abierta la sesion, se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Inmediatamente, el Señor Presidente da cuenta del nombramiento de Alcaldes de barrio en favor de los vecinos siguientes:

- Para el primer distrito _____
 Don Saturnino Rey Malpica
 Para el segundo distrito _____
 Don Cecilio Lopez Pachon
 Para el tercer distrito _____

Don Silverio Gordillo Pachon tambien da cuenta el Señor Alcalde de haber ordenado la confeccion de insignias exteriores para las Alcaldias de Barrio al objeto de facilitar la

gestion que la ley concede a estas autoridades, y es aprobada por unanimidad esta resolucion.

Inmediatamente, y por el mismo Señor Alcalde, se da cuenta de haber nombrado guardas de Campo en calidad de interinos, en tanto dura la ausencia de la actual, a partir del dia primero del mes actual, con el haber diario de dos pesetas, a Julio Pachon Gordillo, y Juan Montano Cumplido y para guardia municipal con el haber de una peseta y setenta y cinco cuartos diarios a partir de esta fecha a Abelino Madro Diaz en tanto se resuelve el nombramiento de Inspector municipal del personal, que figura en presupuesto para el ejercicio actual.

Simultaneamente se da lectura por el infrascrito Secretario al acta de arqueo celebrado el dia primero del mes de la fecha autorizada por los Alcaldes saliente y entrante, cuyo resultado fue el siguiente:

| | | | |
|--|---|------|-----------|
| Existencia en Caja en 1.º de Enero de 1911 | como resultado del arqueo verificado en 31 de Diciembre de 1910 | Ptas | 991.20 |
| Ingresos obtenidos durante el año 1911 | | " | 50.408.69 |
| Total | | " | 51.399.89 |
| Obligaciones satisfechas en igual periodo | | " | 50.256.20 |
| Total existencias | | " | 1.143.69 |

Este acta, fue aprobada sin protesta. El Concejal Don Serafio Saevedra Lemos solicita que conste en acta, en su nombre y en el de los Sres Concejales Don Andres Gutierrez, Don Miguel Zapata, Don Enrique Zapata y Don Felipe Saevedra, que no autorizan pagar de los fondos municipales por

mas valor del que resulte sobante de la intervencion de fondos que pueda tener la Hacienda pública. El Alcalde accede a la peticion del Sr. Saavedra Lemos previa manifestacion de que en la actualidad no existe intervencion alguna en los fondos municipales, por haberse acordado en forma y tiempo legal este Ayuntamiento a los beneficios de la disposicion octava especial de la ley de presupuestos para el año mil novecientos once.

El mismo Sr. Saavedra Lemos, dice haber concurrido en nombre de la minoria, compuesta de los Sres. Concejales reprobados, que se oponen a todos los pagos que en el ejercicio se hagan fuera de las cantidades consignadas en el presupuesto municipal.

El Sr. Estrella y Estrella hace preguntas relacionadas con la Contabilidad municipal durante el año 1911, que son contestadas satisfactoriamente por el infrascripto Secretario a satisfaccion del Sr. Estrella.

El mismo Concej. secundado por Don Marcial Zapata, Don Enrique Zapata y Don Felipe Saavedra, manifiesta que quiere que conste en acta su protesta por los pagos municipales que se hagan sin atender precedentemente al Cupo de Consumos y Contingentes Provincial y Carriero.

El Sr. Alcalde da cuenta de haber ratificado los nombramientos de todo el personal armado que existe en los respectivos cargos del municipio.

El Sr. Presidente da cuenta de que el Encarado del Cementerio ha denunciado varias deficiencias observadas en el local, entre ellas el mal estado de los canales que se filtran por las paredes. Sin discusion y por unanimidad, acuerda la Corporacion autorizar al Sr. Alcalde para que ordene las necesarias reparaciones con cargo al articulo correspondiente del presupuesto.

Por ultimo, se acuerda por unanimidad la formacion de Comisiones permanentes del Municipio y se procede a su confeccion, quedando constituidas en la siguiente forma, por unanimidad de votos.

| | | |
|---|------------|----------------------------|
| Policia urbana y rural y de ornato y obras publicas | Presidente | D. Rafael Gonzalez Medina |
| | Vocal | " Esteban Yrioco Gordillo |
| | " | " Marcial Zapata Conserje. |
| Presupuestos y cuentas | Presidente | " Esteban Yrioco Gordillo |
| | Vocal | " Milagros Yrioco Pachon |
| | " | " Felipe Saavedra Pachon |
| Primera ensenanza | Presidente | " Esteban Yrioco Gordillo |
| | Vocal | " Milagros Yrioco Pachon |
| | " | " Serafio Saavedra Lemos |
| Beneficencia | Presidente | " Juan J. Cobos Montan |
| | Vocal | " Joa. Guerrero Alvaru |
| | " | " Enrique Zapata Gonzalez |

Cementerios Presidente Don Juan L. Cobo Montano
Vocal " Rafael Gonzalez Medina
" " Andres Gutierrez y Gutierrez

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion, siendo las dos en punto de la tarde. Firmaron a su lectura de la presente acta todos los Señores asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.



Francisco Alvarez Julian delgado

Rafael Gonzalez tenores Finco

Don Rafael Caceres

José Guerrero Saevedra
Serafio Saevedra

Andres Gutierrez Zapata

Antonio Velasco
Angel Blanco Dugo y Paulino

Diligencia La ponga yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de Señores Concejales. Firma la presente el Sr. Alcalde en Los Santos a catorce de Enero de mil novecientos doce, de que certifico Dugo y Paulino



Francisco Alvarez

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del 16 de Enero de 1912

- Presidente D. Francisco Alvarez Pomies
- Señores Concejales D. Juan L. Cobo Montano
- " Rafael Gonzalez Medina
- " Cristino Acudo Rujano
- " José Guerrero Alvarez
- " Andres Gutierrez y Gutierrez
- " Serafio Saevedra Limon
- " Antonio Velasco Noriega
- " Angel Blanco y Manuel Paulino

En la villa de Los Santos a diez y seis de Enero de mil novecientos doce, se reunieron en el salón de las Casas Consistoriales por Ses Concejales representados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Don Francisco Alvarez Pomies, para celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, autorizada por el artículo 104 de las Leyes municipales, por no haberse celebrado la correspondiente al día catorce del presente mes por falta del numero de Sres. Concejales.

Declarada abierta la Sesion por el Sr. Presidente, se da lectura al acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada.

Inmediatamente se da cuenta de la correspondencia oficial y son aprobadas las resoluciones de la Alocu-

dia.

Inmediatamente y por unanimidad con aprobados los siguientes pagos por el Ayuntamiento de Compuentes.

| | |
|---|----------------|
| Por salidas para las carabinas de los guardas, | 4.40. pesetas. |
| Por socorro a Marcelino San Miguel para viaje a Badajoz, para su ingreso en el Hospital | 5. " |
| Quedados para los comajes de guardas | 1.50. " |
| Chapas para dos banderolas y un cinturón | 15. " |
| Para un cinturón y una funda de revolver | 5.50. " |

Acto seguido se da cuenta de una solicitud dirigida al Ayuntamiento por el vecino Celestino Corchado solicitando que por hallarse enfermo se le paguen cuatro meses de renta de la casa que habita de que es el dueño y no puede abonar. La Corporación, teniendo en cuenta lo justificado de la instancia, acordó por unanimidad, que mientras dure la enfermedad del solicitante se le abone al propietario de la casa que habita la renta mensual de siete pesetas.

En seguida, manifiesta el Sr. Alcalde que el titular médico Don José Lima, le ha informado de la necesidad de que se autorice a Antonio Romero una receta de quina botellas de un litro de aguas de Villaharta por ser necesarias para el tratamiento de la enfermedad que padece, y cuya receta no se atribuye a autorizar sin previo conocimiento de la Corporación.

El Ayuntamiento, previa discusión, acordó por unanimidad que se autorice el despacho de la receta, por una sola vez. Se da lectura a las solicitudes al Ayuntamiento, suscritas por los vecinos Juan Caballero, Aniceto Pachón Marín, José Pachón Gordillo, y Anselmo Patilla Robla, pidiendo terrenos en los ejidos de la población para la construcción de casas viviendas para sus respectivas familias pobres; y la Corporación, teniendo en cuenta que realmente los peticionarios carecen de recursos para construir casas de mejor categoría y en el deseo de que se amplíe la población en los ejidos para que estos desaparezcan por poblados, acuerda por unanimidad la cesión de los terrenos pedidos en las condiciones que ya tiene acordado este Ayuntamiento. Los terrenos concedidos son los siguientes: A José Pachón Gordillo, en el Ejido del Cabezo de San Bartolomé, a continuación de la construida a José Gordig Narany; A Aniceto Pachón Marín, en el ejido del Cabezo de Portera, la continuación de la construida por Don Julián Tinoco; A Anselmo Patilla Robla, en el Ejido del Caluro, frente al Pelarito, a continuación de la que fué concedida a Antonio Verde; A Juan Caballero Castillas en la calle de Merida, a continuación de la construida por Luis Ortíz Coriano.

El Señor Presidente manifiesta que le han denunciado la casa esquina de las calles Comedera y Travesía de Casas Reales por hallarse, al parecer, en estado ruinoso y no ha querido tomar resolución sin previo conocimiento de la Corporación. Esta, por unanimidad, acuerda que la Comisión de ornato dé una visita a expresada casa e informe sobre su estado.



y que en su mismo investigue las casas de la poblacion que
se encuentran en distintos estados y las visite para emitir el oportuno
informe.

Inmediatamente y por el infrascripto Secretario se da lectura
al acta de abilitamiento de nuevo del actual reglamento, que
es ratificado.

Propuesto por varios Dns. Concejales y por unanimidad,
se acuerda variar las horas de las Sesiones ordinarias en el mismo
dia que se determino en el acta inaugural de esta Ayuntamiento;
debiendo ser en lo sucesivo a las once de la mañana. Tambien
se acuerda que esta decision se haga saber al vecindario por medio
de edictos que se publicaran en los parajes de costumbre.

El Sr. Presidente propone a la Corporacion el arrenda-
miento del arbitrio de pipas y medidas de peso obligatorio que tie-
ne establecido este Ayuntamiento por entender que es benéfico para
la Administracion municipal. La Corporacion acoge con satisfaccion
esta proposicion que aprueba por unanimidad y acuerda nombrar una
Comision que responda a los Srs. D. Cristino Jado, Don José
Guerrero, Don Serafio Caavedra y D. Miguel Zapata para la con-
feccion del proyecto de arriendo y del pliego de Condiciones que presen-
tarian para la aprobacion o modificación por el Ayuntamiento y para el
definitivo acuerdo de la Junta Municipal.

El infrascripto Secretario da lectura al artículo 66 de
la Ley Municipal, y con arreglo a la regla primera, se acuerda
dividir el término municipal en cinco secciones.

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporacion de que teni-
endo conocimiento de que en la fabrica de decimas de Don Gerónimo
Blanco y Blanco existe en el subterráneo una cámara de aguas
abovedada, cuya propiedad es del Municipio, y sabiendo tambien
que el Sr. Blanco extraia aguas de dicha cámara para los
usos de su industria, y entendiendo que como autoridad adminis-
trativa no puede autorizar el aprovechamiento de aguas comunales
a un solo vecino, ha dispuesto la cesacion de la extraccion de
aguas y que por el Sr. Blanco se proceda al cierre de la
abertura hecha en la bóveda. Si promueve razonada discusion
en que toman parte todos los Dns. Concejales y no llegando a un acuer-
do, por necesitar consultar documentos del archivo para justificar la pro-
piedad de las aguas encanadas, queda el asunto sobre la mesa para
resolver con consentimiento de course.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la
sesion extendiendo la presente acta que firman los Sres. Acordados a
su letra, de que hay el secretario certifico

Atarce Pelasco Guerrero Blanco
Alcalde Concejales Tinoco
Guerrero Casero Blanco
García Jado
García Jado



ligencia

La pongo yo el Secretario accidental, para haver constancia que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de número de Señores Concejales firmados con el Señor Propio y el Alcalde en ejercicio en los puntos á virtud de Enero de mil novecientos doce



Julian Cobo Andres Ortiz

Sesión ordinaria del día 28 de Enero de 1912

- Presidente
 Don Francisco Alvarez
 Señores Concejales
 D. Juan J. Cobo Montano
 " Rafael Gonzalez Medina
 " Christiano Acudo Rejano
 " José Eusebio Alvarez
 " Julian Aniceto Gordillo
 " Andrés Esteban y Esteban
 " Manuel Blanco Gordillo
 " Antonio Velasco Corruja

En la villa de Los Santos a las once horas del día veintiocho de Enero de mil novecientos doce, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Alvarez Peris, los Señores Concejales expresados, al margen para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta la sesión, por el infrascripto Secretario se dió lectura al acta de la ordinaria anterior y a la de rectificación del acta de ayer y ambas fueron aprobadas.

Inmediatamente se dió lectura a la correspondencia oficial, y se aprobaron las resoluciones dictadas por la Alcaldía.

Por el Señor Presidente se dá cuenta de que Francisco Guillén Taveras y Bernardo Gordillo y Gordillo le han solicitado subvenciones para ayudar la lactancia, de sus respectivos hijos de pecho por no poder amamentarlos con leche y carnes de vacas. La Corporación acuerda, despues de informarse de que es exacta en realidad, concederle subvención de siete pesetas y cincuenta centimos hasta completarse la lactancia, si existe hueco en la consignación que para estos auxilios consta en presupuesto.

Asi mismo, y por unanimidad, se acuerda conceder a Silverio Gordillo Espinosa por cuenta del Capitulo de Beneficencia el uso de las aguas Minero Medicinales, sin costo alguno para la enfermedad que padece, según informe del titular medico Don José Bamba y Ariza.

El Señor Alcalde propone a la Corporación la creación del arbitrio impuesto sobre toda clase de carruajes de transportes para cubrir la consignación que figura en el siguiente presupuesto de ingresos, y acordado por la Corporación, se procedió al nombramiento de una Comisión especial que estudie las bases y tarifas del proyecto, y por unanimidad fueron nombrados los Concejales Don Christiano Acudo

ocorra en la forma que estime conveniente el Ayuntamiento, para que por la época de continuas lluvias que impiden todo progreso en ganar el sustento para sus familias, atraviesan estas una situación en extremo calamitosa. Que dada la situación económica del Ayuntamiento no es posible destinar fondos, ni remitir la petición de los jornaleros, que etimada junta, con previo consentimiento de la Corporación, a cuyo efecto ha citado la presente sesión para que los Señores Concejales impongan la idea mas conveniente para remediar la situación aflictiva de los vecinos jornaleros sin trabajo por las circunstancias expuestas y por todas las necesarias.

Después de deliberada discusión en la que todos los Señores Concejales tomaron parte, y por todos se flemiento estas circunstancias que atraviesa la población, se acuerda por unanimidad que se cite a reunión a los mayores contribuyentes para que, cuando al Ayuntamiento, autoricen el reparto de jornaleros entre los mismos en proporción con la posición social de cada uno, y declaras permanentemente esta sesión, que se aplaza hasta nuevo aviso verbal de la Alcaldía. Después que se hagan las diligencias de convocatoria a los mayores contribuyentes.

Con cuyo acuerdo se dió por suspendida la sesión firmando todos los Señores Ayuntantes, de que yo el Secretario certifico

Francisco Alvarez José María Celaroso

González Enrique Tapscott

Mateo Guerrero Fierro

Blanco Dugo Pacheco

Continuación de la sesión del día 6 de Febrero
En vista de continuar el temporal y de seguir solicitando trabajos grupos de jornaleros, previo aviso de la Alcaldía, se constituyó el Ayuntamiento en sesión extraordinaria, continuación de la anterior con el mismo número de Concejales y comisión de Mayores Contribuyentes, representados por D. Francisco Mubillo, a Don Cipriano Duran, a D. Fernando Valle y Solís y a Don Manuel Contreras.

Conocida la causa de la reunión se procedió a confeccionar el reparto de jornaleros entre el vecino contribuyente con arreglo a la posición social de



cada uno, con caracter voluntario, al objeto de atenuar la necesidad que se observa en la clase menesterosa, creada por la falta de trabajos en el campo por las persistentes lluvias.

Terminado el reparto, se acordó prorrogar la sesión indefinidamente hasta concursar completamente el conflicto, y suspenderla hasta nueva citación verbal de la Alcaldía, de lo que se levanta la presente acta, que firman los Sres. Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico en San Pedro a las seis de la noche del día siete de Febrero de mil novecientos doce

| | | |
|--------------------------|-----------------|-----------------------|
| <u>Francisco Alvarez</u> | <u>Relascos</u> | <u>Funes</u> |
| <u>Tapata</u> | <u>Blanco</u> | |
| <u>Gonzales</u> | <u>Guerrero</u> | <u>Arred</u> |
| | | <u>Diego A. Pardo</u> |

Sigue la misma sesión el día 8 de Febrero de 1912

A las doce del día ocho de Febrero de mil novecientos doce, y previo aviso de la Alcaldía, se reunieron en la Sala Capitular los Sres. Concejales que suscriben para continuar la sesión suspendida el día seis del presente mes.

El Señor Alcalde manifiesta que al llevar a ejecución el reparto de jornales, son muchos los vecinos contribuyentes que han reparado los que le han correspondido, agregando así un número aproximado de doce mil obreros los que están pendientes de colocación, a cuyo efecto, ha citado nueva mente a reunión para que la Corporación resuelva lo que estime oportuno.

Tras breve discusión se acordó por unanimidad conceder de los fondos municipales con cargo al Capítulo de imprentas un socorro por familia de cincuenta céntimos de peseta, y citar para hoy a las seis de la noche a los mayores contribuyentes para, en unión del Ayuntamiento tomar los acuerdos oportunos para concusar el conflicto creado.

Se acuerda suspender la sesión para continuarla a las seis de esta noche y se levanta la presente acta, que firman todos los Señores asistentes de que certifico

| | | |
|--------------------------|-----------------------|--------------|
| <u>Francisco Alvarez</u> | <u>Relascos</u> | <u>Funes</u> |
| <u>Tapata</u> | <u>Gonzales</u> | <u>Arred</u> |
| <u>Guerrero</u> | <u>Blanco</u> | |
| | <u>Diego A. Pardo</u> | |



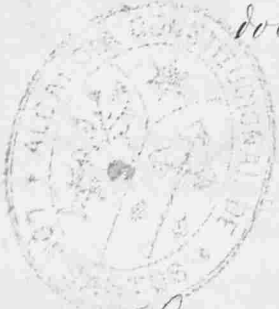
A.3279283

Diligencia La prongo yo el leutario para haver constancia que la sesion (ordinaria) extraordinaria, continuacion de la del mes del actual, convocada para las seis de esta noche no se pudo celebrar por falta de numero de señores Concejales.

En justificacion de lo cual, firmo la presente con el Alcalde en los Santos a ocho del Febrero del mil novecientos

doce
al Alcalde
Marrero

Guigo A. Poulso



Sesion ordinaria del dia 11 de Febrero de 1912

| Presidente | |
|-------------------------------|--|
| Don Francisco Alvarez Pantoja | En la villa de Los Santos, a las once horas |
| " Rafael Gonzalez Medina | dia once de Febrero de mil novecientos doce, se reunieron en la Sala Capitular bajo la presidencia del |
| " Esteban Nudo Rojas | Señor Alcalde Don Francisco Marrero Pantoja, los |
| " Don Guzman Alvarez | Concejales representados al margen, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. |
| " Melagros Tinoco Paulino | Abierta la sesion, se dió lectura al acta de la |
| " Felipe Saavedra Paulino | sesion ordinaria y extraordinaria, de los dias seis y siete |
| " Antonio Vilano Torriga | del corriente mes; la primera fue por unanimidad aprobada y las demas ratificadas. |
| " Angel Blanco Gordillo | Don Melagros Tinoco, que no estuvo presente en la sesion ordinaria del dia veintiocho de Enero por estar enfermo, protesta del acuerdo tomado de creacion del arbitrio sobre caros de transportes por entender que cari la totalidad pertenecian a los labradores y esta clase es la mas perjudicada por las cargas que sobre las mismas pesa. |
| Pacheco | Immediatamente, previa la venia de la presidencia, por el infrascripto Secretario se da cuenta de los gastos de imprevisos siguientes: |

bradores y esta clase es la mas perjudicada por las cargas que sobre las mismas pesa.

Immediatamente, previa la venia de la presidencia, por el infrascripto Secretario se da cuenta de los gastos de imprevisos siguientes:

A Don Socorro Basal, por las injunias de Alcaldes del Barrio acordada en concepcion por la Corporacion, ptas 37.50

A Don Silverio Naranzo, por diversos gastos de legalizaciones de certificaciones, diligencias de doctas para el Juzgado y otros Ptas 52.15

Quos pagos se aprueban por unanimidad.

El Señor Presidente manifiesta que por la Presidencia del Hospital se le ha duplicado la reparacion de los tejados de aquel establecimiento, benéfico por hallarse en malas condiciones, y la Corporacion, por unanimidad acuerda autorizar la obra, dando cuenta al Municipio de su importe total, despues de realizada.

Tambien acuerda la Corporacion por proposicion del Señor Presidente la construccion de un armario para el archivo municipal.

Acto segundo se da lectura a una solicitud de Miguel Comenche Robla, pidiendo al Ayuntamiento auxilios para sostener la enfermedad que le tiene postrado mas de un mes y no tiene recursos para ello. La Corporacion, teniendo en cuenta lo justo de la peticion, acuerda concederle el socorro de una peseta de una real y veinticinco centimos de peseta diarios mientras dure la postracion del solicitante.

Tambien se da cuenta de la peticion de madres municipales de caridad en la siguiente forma:

Raya= Bernardo Godiflo y Godillo por fallecimiento de su hijo en lactancia

Maria Cartilla y Gervasia Gallardo por haber completado la lactancia de sus hijos respectivos.

Atas= Francisco Guillen Taven, se le aumenta la subvencion con elida el dia 28 de Enero a quince pesetas mensuales por tener que lactar dos gemelos

Isabel Garrido Romero, por estar enferma y solicitarle con informe del Titular Sr. Lema Divilis.

Ascension Perez Florido por no poder lactar a su hijo de escasos dias y no tener medios de sufragar la crianza por ser pobre y tener nueve hijos.

El Sr. Alcalde manifiesta que proximo el Arzobispado se ha de preciar nombrar sacerdote para que haga las funciones que el Ayuntamiento acostumbra subvencionar y que consta consignacion en el presupuesto ordinario. Sin discusion y por unanimidad se acuerda nombrar al efecto al Sr. Cura Parroco Don Eusebio Fernandez Fontana y que se le comuniquen mas tarde el acuerdo.

El Sr. Alcalde da cuenta de que ha cesado en su cargo de Guardia municipal Eduardo Sivater Godillo, y el nuevo nombramiento del mismo de Inspector del personal de vigilancia con la consignacion que para este cargo figura en presupuesto.

Impedidamente, y por unanimidad, se acuerda el nombramiento de tallador-pesador para los muros del actual replanteo a favor de Bernardino Serrano Gonzalez, cuyo cargo viene desempeñando ha muchos años con plaza adquirida del Municipio

Tambien se acuerda que los ayudios para el reconocimiento de los muros sean los titulares de la poblacion.

Asi mismo se acuerda nombrar a Don Jesus Garcia y Gonzalez y Don Antonio Delgado Godillo para que informen los expedientes que se incoan con motivo de las operaciones del replanteo, como padres de muros comprendidos en el actual altramiente.

Por ultimo se ratifica por la Corporacion el acta levantado por motivo de la rectificacion definitiva del altramiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion firmando la presente todos los Sres. asistentes de que yo el Secretario certifico.

Blanco Milagro Funes
Alvarez

Supervisor de Funes Guerrero Gonzalez
Laredo

Lacort

Duque A. Pardo

Diligencia Laengo y el secretario para hacer constar que la Sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido librarse por falta de número de Señores Concejales, de lo que se utilizando la extraordinaria de sorteo de nuevos del actual remplace.

En fe de ello, firmo la presente, que autoriza el Sr. Alcalde en los Santos a' los diez y ocho de Febrero de mil novecientos doce

Francisco Alvarez

Duque A. Pardo



Sesión extraordinaria del día 23 de Febrero de 1912

- Presidente**
 D. Francisco Alvarez Pardo
Señores Concejales
 D. Cirapio Lacort
 " Enrique Zapata
 " Antonio Villarico
 " Cristino Acdo
 " Andrés Entunera
 " Angel Blanco
 " Rafael Gonzalez Pardo

En la villa de Los Santos a' los once de la mañana del día veintitres de Febrero de mil novecientos doce; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Alvarez Pardo, se reunieron en las Salas Capitulares los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión pública extraordinaria para que fueran convocados por el tiempo y forma que la ley marca, cuya acción tiene por objeto el de haber a' espaldas el costo de los precintos que con el presente se han de constituir la Junta Municipal durante el año mil novecientos doce a tenor de lo dispuesto en el Capítulo 3.º de la ley orgánica vigente en el Estado, hallándose reunida anunciada por bando y edictos publicados en los sitios de costumbre de esta localidad con fecha veintitres del actual, según consta del expediente correspondiente y por medio de pregón y toques de campana desde las diez de esta propia mañana se declaró abierto el acto a' las once horas y a' presencia de los concurrentes que tuvieron a' bien concurrir.

En su virtud se dió lectura del preitado capítulo 3.º de la ley municipal; y, sin protesta ni reclamación alguna, se pasó a' realizar la operación, leyéndose las listas de los vecinos que tienen derecho a' ser elegidos para los concejos de averiguar que nos ocupan, cuyas listas se encontraron conformes con los nombres escritos en papelitas iguales, las que en su consecuencia, fueron introducidas en bollos tambores los que se depositaron en un globo proporcionado, procediéndose a' la extracción luego de ser dicho globo convenientemente removido, y obteniéndose el resultado siguiente:

Primera seccion

- Don Juan Rizo Durán
- " Manuel Rodriguez Llorens
- " Antonio Abad Gordillo y Gordillo (mayor)

Segunda seccion

- Don Juan de la Cruz Gordillo Anco
- " Juan Felipe Fernandez
- " Luis Gordillo Alvarez

Tercera seccion

- Don Saturnino Conijo Cortilla
- " Cecilio Sayago Cortilla
- " José Castañon Galas

Cuarta seccion

- Don Andris Cuellar Moreno
- " Juan Garvajal Gordillo

Quinta seccion

- Don Ignacio Garrido Calado
- " Anatonio Sierra Arana
- " José Martin Ortú

Cuyo total de catorce asociados es el correspondiente al número de Concejales de que debe constar este Municipio según la escala del artículo 351 de la precitada ley de Ayuntamiento y que deben nombrarse con sujeción a la misma.

Don Andris Gutierrez, en nombre de la minoría conservadora protesta de las listas que constan en el expediente, por no contener los nombres de todos los precios con derecho a ser elegidos asociados y pide que esta sorteo no tenga validez. El Sr. Alcalde promete obrar según justicia.

En su vista, acordó la Corporación que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por edicto a los designados, dándose por terminado el acto y levantándose la sesión, cuyo acto suscriben los Sres. Concejales concurrentes, con el Sr. Alcalde y de todo yo el Secretario artificial

El Alcalde

Fernando Alvarez

Enrique Zapater

Severino Garcia

Antonio Pelasco Medo
Pr

Andrés Enriquez

Angel Blasco

Rafael Gonzalez

Diego A. Parker

D.



Diligencia = La pongo yo el Secretario para haver constar que la
sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido cele-
brarse por falta de numero de Senores Concejales.
Y para que surta los debidos efectos, firmo la presente
con el Sr. Alcalde en Los Santos a veinticinco
de Febrero de mil novecientos doce.
Francisco Alvarez Diego A. Pichua

Diligencia La pongo yo el Secretario para haver constar que
la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido
celebrarse por estar celebrando la extraordinaria de clasifi-
cacion y declaracion de soldados del reemplazo actual.
Y para que surta sus efectos, firmo la presente con
el Sr. Alcalde, en Los Santos a tres de Mayo de
mil novecientos doce.
Francisco Alvarez Diego A. Pichua

Diligencia La pongo yo el Secretario para haver constar que la
sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido
celebrarse por falta de numero de Senores Concejales.
Y para que surta sus efectos, firmo la presente
con el Sr. Alcalde, en Los Santos a diez de Mayo
de mil novecientos doce.
Francisco Alvarez Diego A. Pichua

~~Diligencia La pongo yo el Secretario para haver constar que
la sesion extraordinaria para que habia sido citada el
Ayuntamiento hoy, al objeto de aprobar el dictamen
de arbitrio de los Tesos y Medidas no ha podido celebrarse
por falta de numero de Senores Concejales.
Y en cumplimiento de orden verbal del Sr. Alcalde
presidente, que autoriza la presente, con fecha
hoy cito a segunda convocatoria para el dia diez y
nueve por no poderlo hacer para el dia y ocho por-
que no se pudiese celebrar ninguna la extraordinaria de juntas
para resolver todas las incidencias pendientes.
Firmo la presente, en Los Santos a diez y
de Mayo de mil novecientos doce.
Diego A. Pichua~~

~~Diligencia La pongo yo el Secretario para haver constar que
la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha~~

ACTA DEL AYUNTAMIENTO

En la villa de Los Santos á veintiocho de Febrero de mil novecientos *doce*. Constituido su Ayuntamiento en la sala capitular de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del ⁽¹⁾ Señor Alcalde Don Francisco *Alvaru Paris* y asistido de los señores Concejales al margen relacionados, para celebrar sesión extraordinaria de ⁽²⁾ *segunda* convocatoria; de su orden dióse lectura por el infrascripto Secretario, á la del día, objeto de la misma, y seguidamente el señor Presidente presentó á la Corporación municipal la liquidación general del presupuesto de ingresos y gastos correspondiente al año 1901, practicada de conformidad con los datos que obran en la Contaduría municipal, los cuales ofrecen el siguiente resultado:

| Capítulos | CONCEPTOS | Operaciones realizadas | | Créditos que se anulan por incobrables | | Créditos pendientes de cobro | | TOTAL del presupuesto definitivo | |
|-----------------|---|------------------------|-----|--|----|------------------------------|----|----------------------------------|-----|
| | | Pesetas | | Pesetas | | Pesetas | | Pesetas | |
| INGRESOS | | | | | | | | | |
| 1.º | Propios..... | 7.411 | 121 | " | " | 3.731 | 90 | 11.143 | 021 |
| 2.º | Montes..... | " | " | " | " | " | " | " | " |
| 3.º | Impuestos..... | 4.453 | 50 | 408 | 68 | 1.421 | 80 | 6.283 | 48 |
| 4.º | Beneficencia..... | " | " | " | " | " | " | " | " |
| 5.º | Instrucción pública..... | " | " | " | " | " | " | " | " |
| 6.º | Corrección pública..... | " | " | " | " | " | " | " | " |
| 7.º | Extraordinarios..... | 551 | 20 | 11.727 | 84 | " | " | 12.278 | 04 |
| 8.º | Resultas..... | 991 | 20 | " | " | " | " | 991 | 20 |
| 9.º | Recursos legales para cubrir el déficit | 37.828 | 01 | 694 | 80 | 23.436 | 28 | 61.959 | 09 |
| 10 | <i>Reintegros</i> | 164 | 86 | " | " | 805 | 42 | 970 | 28 |
| 11 | " | " | " | " | " | " | " | " | " |
| 12 | " | " | " | " | " | " | " | " | " |
| | " | " | " | " | " | " | " | " | " |
| | " | " | " | " | " | " | " | " | " |
| | " | " | " | " | " | " | " | " | " |
| | " | " | " | " | " | " | " | " | " |
| | " | " | " | " | " | " | " | " | " |
| | TOTAL..... | 51.399 | 89 | 12.831 | 32 | 29.394 | 90 | 93.626 | 11 |

Badajoz. - Tip. La Minerva Extremeña - Grupo I, núm. 30

(1) Señor Alcalde, primer teniente, segundo ídem, etc.
 (2) Primera ó segunda.

| Capítulos | CONCEPTOS | Operaciones realizadas | Anulaciones por economías | Débitos pendientes de pago | TOTAL del presupuesto definitivo |
|---------------|----------------------------------|------------------------|---------------------------|----------------------------|----------------------------------|
| | | Pesetas | Pesetas | Pesetas | Pesetas |
| GASTOS | | | | | |
| 1.º | Gastos del Ayuntamiento..... | 9.459 55 | 219 95 | 814 75 | 10.494 25 |
| 2.º | Policía de seguridad..... | 5.621 53 | 170 98 | " | 5.792 51 |
| 3.º | Policía urbana y rural..... | 11.055 83 | 62 68 | 6.361 34 | 17.479 81 |
| 4.º | Instrucción pública..... | 2.457 49 | 0 01 | 712 50 | 3.170 00 |
| 5.º | Beneficencia..... | 10.588 93 | 394 05 | 8110 14 | 19.093 84 |
| 6.º | Obras públicas..... | 429 12 | 820 88 | " | 1.250 00 |
| 7.º | Corrección pública..... | 1.462 60 | 4 50 | 972 38 | 2.439 48 |
| 8.º | Montes..... | " | " | " | " |
| 9.º | Cargas..... | 7.370 59 | 961 74 | 17.165 95 | 25.498 28 |
| 10 | Obras de nueva construcción..... | " | " | " | " |
| 11 | Imprevistos..... | 1.566 54 | 933 46 | " | 2.500 00 |
| 12 | Resultas..... | " | " | " | " |
| 13 | Devoluciones..... | 244 03 | " | " | 244 03 |
| 14 | " | " | " | " | " |
| 15 | " | " | " | " | " |
| | TOTAL..... | 50.256 20 | 3.568 25 | 34.137 06 | 87.961 89 |

RESUMEN

| | PESETAS |
|---|-----------|
| Importan los créditos pendientes de cobro..... | 29.394 91 |
| Ídem los débitos pendientes de pago..... | 34.137 06 |
| Diferencia que resulta á favor de los (1) <i>deudores</i> | 4.742 11 |

Seguidamente se procedió por los señores Concejales á examinar y confrontar detenidamente las partidas que figuran en la liquidación con los asientos de los libros y demás documentos que se llenaron por la Contaduría y Depositaria municipal, y encontrándolas todas conformidad y ajustadas á los preceptos legales, el Ayuntamiento acordó por (2) *unanimidad* aprobarlas, fijando definitivamente los créditos pendientes de cobro en la cantidad de *veintinueve mil trescientas noventa y cuatro pesetas y noventa y cinco céntimos*, y los débitos pendientes de pago en *treinta y cuatro mil ciento treinta y siete pesetas y seis céntimos*.

(1) Deudores ó acreedores.
(2) Unanimidad ó mayoría



céntimos; debiendo pasar ipso facto dichas partidas por el orden que resultan en la cuenta-liquidación á sus respectivos capítulos y artículos del presupuesto ordinario del año ⁽¹⁾ actual, como se dispone en el Real decreto de 21 de Marzo y Real orden de 18 de Abril del año 1905, remitiéndose á este efecto al Sr. Gobernador civil de la provincia las relaciones de deudores y de acreedores que determinan dichas disposiciones legales, acompañadas de las certificaciones correspondientes á cada uno de los artículos que se incorporan al presupuesto indicado.

Con lo cual se dió por terminado el acto, levantando el Sr. Presidente la sesión de que yo el Secretario certifico.

Franco Alvarez
Julian Tinoco
Rafael Gonzalez
Julian delgado
Diego A. Caturro
Miguel Finca
Miguel Zapata

ia
ho
des
del
argu
algun
Muni-
lia
trav-
i or-
y
repon
apro-
si se
venid
da
en
de
tedo
dillo.
si-
o la
de
anuel
ayu-
vanto
ficio.
br
os

(1) Actual ó de 190...

... de los señores y de las señoras que determinan dichas diligencias
... de los señores y de las señoras que determinan dichas diligencias
... de los señores y de las señoras que determinan dichas diligencias
... de los señores y de las señoras que determinan dichas diligencias
... de los señores y de las señoras que determinan dichas diligencias
... de los señores y de las señoras que determinan dichas diligencias
... de los señores y de las señoras que determinan dichas diligencias
... de los señores y de las señoras que determinan dichas diligencias
... de los señores y de las señoras que determinan dichas diligencias
... de los señores y de las señoras que determinan dichas diligencias

[Faint, illegible handwritten text, possibly signatures or notes]



~~señor celebrarse por estorax en la extraordinaria para se
solven las presidencias pendientes de ayuntamiento
y para que conste firmo con el Señor Alcalde en
Los Santos a diez y siete de Mayo de mil novecientos doce
Digo A. Paulino~~

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 12 de Marzo 1912

- Presidente
D. Francisco Alvarez Pantoja
- Señor Concejales:
D. Rafael González
" Abelago Tinoco
" Angel Blanco
" Andrés Gutiérrez
" Antonio Velasco
Paulino

En la villa de Los Santos a las once ho-
ras del día doce de Marzo de mil novecientos doce,
se reunieron en la Sala Capitular, previamente citados,
bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Al-
varez Pantoja, los Señores Concejales expresados al margen
para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria
autorizada por el artículo 104 de la vigente Ley Muni-
cipal, por no haberse celebrado la ordinaria del día
diez.

Abierta la sesión, se dió lectura al acta extraor-
dinaria del día veintiocho de Febrero último y a or-
dinaria anterior, siendo una y otra ratificada y
aprobadas por unanimidad.

Instantáneamente se dió lectura a la correspon-
dencia oficial desde la última ordinaria y es apro-
bada por la Corporación.

En segunda y por prohubición de la Alcaldía, se
procede al nombramiento de la Comisión que ha de intervenir
en la Subasta del arbitrio de Pesas y Medidas anunciada
para el día quince del presente mes, y por unanimidad son
nombrados para dicha Comisión, que presiderá el Señor Alcalde,
los Concejales Don Rafael González Medina, Don Andrés Acuña
Rejano, D. Miguel Zapata Carrasco y Don Angel Blanco Bordillo.

Acto segundo, y por unanimidad, se aprueban las si-
guientes alteraciones de la tatarca:

Pajas: Queda reducida a siete pesetas y cincuenta céntimos la
subscripción concedida a Francisco Guillén Tapero por fallecimiento de
un ganado el día 27 de Febrero último.

Altas: Se le conceden siete pesetas y cincuenta céntimos a Manuel
Havero Román, casado con Agueda Sánchez Hernández, para ayu-
dar a lactar un ganado de los dos que tiene.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta
la sesión; firman a su lectura los Señores presentes, de que certifico.

Francisco Alvarez Pantoja Antonio Velasco González
Blanco Acuña
Gutiérrez Tapero
Digo A. Paulino

liquencia La pongo yo el Secretario para haver conatos que la
sesion extraordinaria para que habia sido citada el Ayuntamiento hoy, al objeto de aprobar el acta de subasta de
los pesos y medidas, no ha podido celebrarse por falta de
numero de señores Concejales.

Y en cumplimiento de orden verbal del Sr. Alcalde
de presidente, que autoriza la presente, con fecha de hoy
esto a requesta convocatoria para el dia diez y nueve
no poderlo hacer para el dia diez y ocho, por tener que
celebrar mañana la extraordinaria de quintas para res-
olver todas las incidencias pendientes.

Esta diligencia equivale a la inutilizada anteriormen-
te con fecha ordin, por haber omitido trasladar en su
debida fecha el acta del dia doce de Marzo, que consta
ba en minuta.

Quinto la presente en Los Santos a diez y seis
de Marzo de mil novecientos doce

Francisco Alvarez

Diego A. Pardo

Otras

La pongo yo el Secretario para haver conatos que
la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha
podido celebrarse por estar en la extraordinaria para
resolver todas las incidencias pendientes de quintas.

Y para que conste, firmo con el Sr. Alcalde
en Los Santos a diez y siete de Marzo de mil no-
vecientos doce

Francisco Alvarez

Diego A. Pardo

Sesion extraordinaria de segunda convocatoria para la
adjudicacion definitiva del remate sobre el arriendo del
arbitrio de pesos y medidas

- Sres Concejales -
- Sr. Acudo
- " Guemes
- " Belanus
- " Saavedra P.
- " Velasco
- " Gonzalez

Pardo

En la villa de Los Santos a diez y nueve de Mayo
de mil novecientos doce; reunidos en las Casas Consistoriales
los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Alvarez Canas, le-
claró por este abierta la sesion publica extraordinaria en segun-
da convocatoria para que aquellos habian sido convocados en forma
legal, la cual dijo el Sr. Presidente que tenia por objeto resolver
sobre la validez o nulidad de la subasta verificada el dia quince
del presente mes para el arriendo del arbitrio sobre el mes de
quintas de pesos y medidas en este termino municipal durante los
años 1912 y 1913, acto que tuvo lugar bajo la presidencia del
Sr. Alcalde presidente con asistencia de Don Rafael Gonzalez
Medina, D. Cristino Acudo Riano, Don Marcial Zapata Canas
y Don Angel Belanus Gordillo, concejales designados por este
Ayuntamiento, y de mí el Secretario de la Corporacion, como

actuaria

Dióse lectura de los artículos 19, 20 y 22 de la instrucción de 26 de Abril de 1900 y 4.º del R. D. de 7 de Junio de 1891 y seguidas a la vista por el Señor Presidente las reclamaciones que se hubieron presentado respecto del acto de la referida subasta, y a pesar de la oposición del individuo a quien se hizo la adjudicación provisional, y cualquiera otra alegación que debiera presentarse y que procediera en su caso para la adjudicación definitiva, resultó que Don Luis Pacheco Gordillo, presenta una instancia exponiendo que su acción como licitador en la subasta tuvo efecto como adjudicatario de su convenio Florencio Gordillo y Galeas, a cuyo nombre desea se haga la adjudicación definitiva.

En vista de lo cual, después de deliberar detenidamente sobre el asunto, los señores Concejales, acordaron por ^{mayoría} ~~unanimidad~~ adjudicar definitivamente el remate a Don Florencio Gordillo Galeas en la cantidad de cuatro mil quinientas una pesetas, por ser en su concepto la proposición de dicho Señor la más ventajosa por ser la única que se hizo cuando la subasta tuvo efecto.

En cuyo estado y no habiendo otros puntos de que ocuparse relativos a la cuestión, se dió el acto por terminado, levantándose la sesión y firmando los Señores Concejales de todo lo cual yo el Secretario certifico - tachado, unanimidad, no vale - Sobre línea mayoría, vale.

Francisco Alvarez

Angel Blanco Jose Guerrero

Alto
Pro

~~Alonso~~ Felipe Jacinto Antonio Pelaez

Procurador General

Diego Pacheco

Diligencia

La ponga yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de número de Señores Concejales, y en cumplimiento de orden verbal del Señor Alcalde, cito en segunda convocatoria a sesión para el día veintiseis del actual, a las once de la mañana, de acuerdo con el artículo 104 de la Ley Municipal.

Primo la presente con el Señor Alcalde en San Lorenzo a veinticuatro de Marzo de mil novecientos doce

Francisco Alvarez

Diego Pacheco

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día
 26 de Marzo 1912

— Sres Concejales —
 Saavedra Pachón,
 Vilano,
 Botana,
 Pastura

En la villa de Los Santos a las once horas de
 día veintiseis de Marzo de mil novecientos doce, se reunió
 en la Sala Capitular, previa convocatoria al efecto
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Alvarado
 Gomis, los Sres Concejales expresados al margen, para cele-
 brar sesión en segunda convocatoria por no haberse celebrado
 la ordinaria correspondiente al día veinticuatro último.

Abierta la sesión, se dió lectura de los actos de la
 sesión ordinaria de fecha doce y extraordinaria del día dieciséis
 y nueve del presente mes; la primera fué aprobada por unanimidad
 y la segunda fué ratificada en su acuerdo.

Inmediatamente se da cuenta de haber presentado
 la Comisión nombrada al efecto el proyecto de reparto
 del arbitrio establecido sobre carros de transportes, y la Cor-
 poración, por unanimidad acuerda su aprobación y su pu-
 blicación en el B.O. de la provincia para oír reclamacio-
 nes durante el plazo de ocho días.

A propuesta del Sr. Alcalde, y por unanimidad,
 se acuerda nombrar a Francisco Liguera Santos,
 recaudador de todos los derechos del Municipio, por vía
 voluntaria, con el premio de cobranza establecido en
 las mismas recaudaciones.

Inmediatamente se da cuenta de la baja en el
 socorro a Celestino Corchado Marquer, por fallecimiento el
 día dos del presente mes y la de Esteban Comacho
 en fecha quince del mismo, también por fallecimiento.

Y no habiendo mas asuntos se levanta la sesión
 y la presente acta que firmaron a su lectura
 todos los Sres. asistentes, del que certifico



Alvarez
Blanco
Gonzalez
Liguera
Velasco
C. Alvarado
Dugo A. Pastura

Diligencia: La pone yo el Secretario para hacer constar que
 la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha
 podido celebrarse por falta de número de Sres. Concejales.
 Y en cumplimiento de orden verbal del Sr. Alcalde, cito en
 fecha fecha a sesión en segunda convocatoria en la forma
 determinada por el artº 104 de la vigente Ley Municipal.
 Y para que conste, firmo la presente

señte con el Señor Alcalde en Los Santos á treinta y uno de Mayo de mil novecientos doce
Dago A Paulus

Francisco Alvarez



Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del día
 2 de Abril 1912

- Sres Concejales
- Sr. Sornales
- " Palomas
- " Vilares
- " Acudo

Paulus

En la villa de Los Santos á las once horas del día dos de Abril de mil novecientos doce, se reunieron en la Sala Capitular bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco H. varas. Conize los Señores Concejales expresado al man que para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse celebrado la correspondiente al día treinta y uno de Mayo último.

Abierta la sesión, se dió lectura al acta de la anterior, que por unanimidad se aprobó.

Indisputablemente se dió lectura á una comunicación de los Señores Farmacéuticos titulares manifestando al Municipio que por no cumplirse este el contrato vigente, suspendían el suministro de medicina á los vecinos pobres el día diez del mes actual si antes no se les pagas los meses devengados. El Señor Alcalde manifiesta que el incumplimiento del contrato obedece á la situación económica del Municipio, que carece en absoluto de recursos para atender la parte dependiente de los comunicantes. El Ayuntamiento, previa discusión razonada, acuerda por unanimidad considerar rescindido el contrato con los Sres Farmacéuticos, toda vez que imploran al Ayuntamiento para el día diez y para esta fecha se hace imposible el pago á que acciende la reclamación. No hallando medio la Corporación de salvar el conflicto pendiente, acuerda por unanimidad nombrar á los Cofrades Don Crisóforo Acudo, Don Miguel Zapata, Don José Guerrero y Don Ciraco Cuaredra, para que en comisión recorra con los Sres Farmacéuticos lo que requirieren mas beneficios á los intereses del Municipio.

Seguidamente y comprendido la Corporación la necesidad de reparar la cuestión de beneficencia, por ser la que mas puede preocupar de las cuestiones económicas locales acuerda por unanimidad proceder á la confección de una lista de pobres, bajo la exclusiva responsabilidad y dirección del Ayuntamiento, á cuyo efecto se autoriza á los Señores Concejales para que concurren con los asesores necesarios que convocan bien el vecindario, para reunirse desde el lunes ocho del actual á las siete y media de la noche dando por citados los presentes y autorizando la citación á los que no han asistido.

El Sr. Alcalde manifiesta que los Señores Miembros titulares le han suplicado mas de una vez que por el Ayuntamiento se proceda a la liquidacion de sus respectivos inditos y se les reconozcan estos para legalizar los descubiertos si para esto existen en el archivo municipal los documentos necesarios para este fin. La Corporacion, por unanimidad, acuerda que las mismas Copias nombradas para conijar el conflicto de la Beneficencia sea la que se encargue de la liquidacion de los titulares miedios, emita el correspondiente dictamen para resolver el Ayuntamiento, conuido que sea.

Segundamente y por unanimidad se acuerda la subvencion de siete pentas y cincuenta centinos mensuales a favor de Doña Castellá Diaz, mujer de Don mio Montano Cordin para que ayude a criar una cría de pocos dias en lactancia.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion, firmando la presente todos los Srs. presentes, a su lectura, de que yo el secretario certifico.

Francisco Alvarez

José Guerrero

C. Meda
Pm

Salvador

Rafael Gonzalez

Relaves

Diego J. Pardo

Diligencia La ponga yo el secretario para haver constancia de la sesion ordinaria correspondiente a este dia no pudiendo celebrarse por falta de numero de señores regales.

Firmo autorizando la presente el Sr. Alcalde, en los Santos a siete de Abril de mil novecientos dos.

Francisco Alvarez

Diego J. Pardo



Diligencia La ponga yo el secretario para haver constancia de la sesion ordinaria, correspondiente a este dia no pudiendo celebrarse por falta de numero de señores regales.

Firmo la presente con el Sr. Alcalde en los Santos a catorce de Abril de mil novecientos dos.

Francisco Alvarez

Diego J. Pardo



Diligencia: La spongo yo el Secretario para haver escrito que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de señores Concejales. Firmo la presente con el Señor Alcalde en Los Santos a veintuno de Abril de mil novecientos doce.

Francisco Alvarez

Diego A. Paskus



Sesion ordinaria en 2ª convocatoria, del dia 23 Abril de 1912

- Presidente
- D. Francisco Alvarez
- Srs. Concejales
- D. Cristino Acedo
- " José Guerrero
- " Felipe Saavedra
- Pablo

En la villa de Los Santos a las once de la mañana del dia veintitres de Abril de mil novecientos doce, se reunieron en la Sala Capitular, previa convocatoria al efecto, los Señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Alvarez Pamiro, para celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, autorizada por el artículo 104 de la vigente Ley Municipal, por no haberse celebrado la correspondiente el dia veintuno del presente mes.

Abierta la sesion por el Señor Presidente, se da lectura al acta de la anterior, del dia dos, que por unanimidad fue aprobada.

Liquidamente se dio lectura a la correspondencia oficial y quinta de las incidencias economico-administrativas, y son aprobadas las resoluciones dictadas por la Alcaldia.

Ato seguido, el Señor Presidente hace uso de la palabra para declinar la responsabilidad que pueda alcanzarse por no estar aún perfeccionada la lista de beneficencia para el suministro de medicamentos y asistencia medica a vecinos pobres, en razon a que para hacer bien el trabajo necesita haver el Ayuntamiento las informaciones necesarias. La Corporacion se ha ce fco de estas manifestaciones y promete trabajos con interes y sin descanso hasta conseguir resolver este asunto.

El mismo Señor Presidente manifiesta que por los guardas rurales y algunos vecinos se le ha denunciado que tanto el pilar de Ollardo, como el llamado Subrigo estan secos, causando gran estranera a los vecinos por no haber ocurrido esto nunca, y menos se esperaba en un año tan prodigo en aguas como el actual. Despues de deliberada discusion, la Corporacion acuerda por unanimidad que pare el asunto a estudio de la Comision permanente de Policia urbana y rural para que haga las informaciones necesarias y dictamen por escrito, al objeto de que el Ayuntamiento pueda conocer los derechos sobre la propiedad de aquellos pilares y corregir las sangrias que pudieran ocasionar la sequia de los mismos.



Y inmediatamente se da lectura a la Comunicación de Sr. Comandante Tena instructor del Regimiento infantería de Reina n.º 2 de 23 de Mayo último, ordenando la incoación del expediente justificativo de pobreza que determinan los artículos 62 y 63 del reglamento, por petición sobrevenida de soldado de aquel Regimiento Casio Rodríguez Gordillo; y con para ingresar el respectivo expediente se revisa la Declaración de dos padres de niños del recemplazo del expresado, en vista de la Corporación acuerda por unanimidad nombrar a Don D.º Francisco Formando y Don Antonio Arceña Varas. Seguidamente se da lectura a las cartas del Sr. D.º Gobernador Civil y Alcalde de la Capital, invitando al Ayuntamiento para que concurren una Comisión compuesta de representantes del Ayuntamiento, de los maestros y maestras de escuelas públicas y dos niños y niñas por escuelas, a fin de asistir a la junta escolar que se celebrará el próximo día diez de Mayo. La Corporación, previa razonada discusión, acuerda por unanimidad hacer patente el sentimiento por no ser posible disponer la cantidad necesaria para llevar a tan importante fin la representación popular que dignifique la población, en colaboración de la digna iniciativa de las autoridades de la Capital, y solo autorizar el viaje del Sr. D.º Alcalde para que en representación del Ayuntamiento haga personalmente protestas de adhesión moral a tan patrios festejos.

Acto seguido se da lectura a una instancia de Sr. D.º Hernando Sanjurjo, solicitando terreno para construir albergue para su familia pobre, en la calle de San Mateo, a continuación de la casa de Juan Gordillo Lavado, en que existe terreno sobrante de la vía pública. La Corporación, por unanimidad acuerda la concesión bajo las condiciones que rigen para otras anteriores.

Próximo el día quince de Mayo, día señalado a este Ayuntamiento para comparecer ante la Comisión mixta con los mosos de este recemplazo y anteriores sujetos a revisión el Sr. D.º presidente propone para Comisionado al Oficial primero de estas Oficinas Don Manuel Hernandez Robla, en representación y por delegación del Secretario de la Corporación con arreglo al art.º 128 de la ley vigente. La Corporación, por unanimidad, aprueba el nombramiento propuesto por la prudencia.

Seguidamente se acuerda, por unanimidad la asignación de cocoros de cinco pentas cada uno a Antonia Romero, Santos Estrella y Villarot y Sacramento Caballero; dos primos para subvencionar su viaje para tomar las aguas minero medicinales y la última para el guardador de su viaje a la Capital para ingresar en el Hospital provincial en el Hospital provincial por carecer de recursos para su asistencia.

En seguida se da cuenta de las informaciones

medicas dictaminando la necesidad de ayudar a la lactancia de los niños de Francisca Carratal, mujer de Francisco Montano y de Francisca Vargas Paredes, mujer de Ricardo Amador; la Corporación, considerando pobres a los solicitantes, por los efectos de apreciar la carencia de recursos, acuerda la concesión a cada uno de quince pesetas cincuenta centimos mensuales, siempre que exista bastante consignación en presupuesto en relación con el mes, y en caso contrario la parte proporcional que le correspondiere.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión, firmando la presente todos los Señores ayuntados a su testura, de que certifico. Julian Tinoco

Francisco Alvarez

Julian Tinoco

Rafael Gonzalez

Antonio Laguarda

José Guerrero

Diego A. Paredes



Diligencia: La spongo yo el Secretario para haver constatado que la sesión extraordinaria para que habia sido convocada la Corporación municipal para tratar de asuntos relacionados con los medios tributarios y Beneficencia en general, no ha podido celebrarse por falta de número de señores Concejales. Fiuimo la presente en Los Santos a veinticinco de Abril de mil novecientos doce

Francisco Alvarez

Diego A. Paredes



Diligencia La spongo yo el Secretario

Sesión ordinaria del día 28 de Abril de 1912

En la villa de Los Santos a veintiocho de Abril de mil novecientos doce, se reunieron en la Sala Capitular bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Alvarez Pinar, los Señores Concejales expresado al margen para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día

- Presidente
- D. Francisco Alvarez Pinar
- Señores Concejales
- D. Julian Tinoco
- " Julian Cobos
- " Cristóbal Acero

Se da lectura al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad. Se da cuenta del expediente iniciado por orden de Señor Jefe Instructor del Regimiento infantería de la Reina n.º 2 por exención sobrevenida

al Soldado de dicho Regimiento Jesús Rodríguez
Bordillo, y el Ayuntamiento, por unanimidad, au-
dió declarar al dicho Soldado pobre, á los efectos
de la excepción que se tramita por el Cuerpo á que
pertenece. Y no habiendo mas asuntos de que tra-
ta se levantó la sesión firmando la presente todos
los Señores ayuntados, de que certifico. Julian Ximeno



Francisco Alvarez

Julian Ximeno

Rafael Gonzalez

Julian Ximeno

Julian Ximeno

Jose Guerrero

Diego A. Pardo

Diligencia La ponga yo el Secretario para hacer constar que
la sesión ordinaria correspondiente á este día no ha podido
celebrarse por falta de número de Señores Concejales.

Como la presente con el Sr. Alcalde en los
Santos á cinco del Mayo de mil novecientos doce



Francisco Alvarez

Diego A. Pardo

Diligencia La ponga yo el Secretario para hacer
constar que la sesión ordinaria correspondiente á este
día no ha podido celebrarse por falta de número de
Señores Concejales.

Y para que conste, firmo la presente con
el Sr. Alcalde en ejercicio en los Santos á cinco del
Mayo de mil novecientos doce



Julian Ximeno

Diego A. Pardo

Di-

ligencia: La pongo yo el Secretario para haver constancia que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de Señores Concejales.

Firmo la presente con el Señor Alcalde en Los Santos a diez y siete de Mayo de mil novecientos doce.

Francisco Alvarez

Diego Pacheco

Deligencia La pongo yo el Secretario para haver constancia que la sesion ordinaria fu requerida convocatoria ya que se habian citado por papulita duplicada para el dia de hoy, a las once, no ha podido celebrarse por no haber asistido ningun Señor Concejal.

Firmo la presente, que autoriza el Señor Alcalde, presente, en Los Santos a veintinueve de Mayo de mil novecientos doce.

Francisco Alvarez

Diego Pacheco



R.3485365

Sesion extraordinaria del dia 25 de Mayo 1912

Presidente

- Don Francisco Alvarez
- Señores Concejales
- D. J. J. Cobos
- Subian Tinoco
- Andrés Gutierrez
- Miguel Zapata
- J. Saavedra
- Cristino Acedo
- José Guzman
- Rafael Comales
- Antonio Vilanco
- Miguel Blanco
- Leopoldo Saavedra
- Pacheco

En la villa de Los Santos a las ocho de la noche del dia veintinueve del presente mes de Mayo de mil novecientos doce, se reunieron en la Sala Capitular previa convocatoria al efecto, los Señores Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Alvarez Canino, para celebrar sesion extraordinaria, para resolver en concurso sobre la plame anunciada del farmaceutico municipal.

Abierta la sesion por el Señor Alcalde, previa su orden, se da lectura a un oficio recibido hoy del Señor Subdelegado de farmacia del partido de Rivas, manifestando que el anuncio publicado con el numero 1412 en el B.O. de la provincia del dia 19 del actual, debe ser ampliado por treinta dias para la admision de solicitudes en vez de veinte dias como que en el mismo se fijan. En su virtud, se suspende esta sesion para tratar del objeto de la convocatoria en su oportuno dia en que esten cumplidas todas las formalidades legales.

Terminado el objeto de la sesion se levanta, y la presente acta firmada la presente por los Señores asistentes, de que certifico

Francisco Alvarez

Tinoco

Generales

Gobernador

Cobos

Zapata

Leopoldo Saavedra

Blanco

Guerra

Pacheco

Di

Licencias

La Junta y el Secretario para hacer constar que la sesión extraordinaria convocada para hoy, al objeto de acordar sobre el arriendo en pública subasta de los terrenos destinados a eras y aprovechamientos de pastos en la Sierra de San Cristobal y Cantillo y resolver sobre el expediente preventivo de exacción del arrendo Ricardo Diaz Narangue, de preceptos de 1910, no ha podido celebrarse por falta de quórum de señores concejales.

Así mismo no se celebró sesión ordinaria correspondiente al día veintiseis del mes actual por idéntica causa.

Firmo la presente en Los Santos a (veinte) tres de Mayo de mil novecientos doce

Francisco Alvarez

Diego A. Carluco



Sesión extraordinaria en 2.ª convocatoria del día 1.º de Junio 1912

- Presidente
- D. Francisco Alvarez
- Señ. Concejales
- D. Cristóbal...
- D. Juan J. Cobos
- D. Lou' Guerrero



En la villa de Los Santos a los siete y día de la noche del día primero de Junio de mil novecientos doce, se reunieron en esta Sala Capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Alvarez, Párrafo los Señores Concejales ante mí al margen, para celebrar sesión extraordinaria en quinta convocatoria y tratar, de acuerdo con la convocatoria del arriendo de las eras enclavadas en los términos de la población, de los pastos en el Cantillo y Sierra de San Cristobal por su aprovechamiento, y resolver sobre un expediente de exacción del arrendo plebeyo de mil novecientos diez Ricardo Diaz Narangue.

Abierta la sesión, por el Señor Presidente se manifestó la causa de la sesión, de acuerdo con la convocatoria.

Por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Convocar para eras, los terrenos aprovechados de los términos de la población, previa tasación de los pechos de villas, por el Señor Alcalde, Síndic del Ayuntamiento y Secretario de la Corporación para formar el pliego de condiciones y para realizar la subasta el miércoles próximo siguiente mes, dando ingreso de su producto por el Capítulo de Extraordinario del Ayuntamiento ordinario vicentel.

2.º Arrendar los terrenos de los pastos de la Sierra de San Cristobal y Cantillo, previa tasación por los pechos de villas, al Señor Alcalde, Síndic del Ayuntamiento y Secretario de la Corporación para confeccionar el pliego de condiciones y para realizar la subasta el día diez y seis del presente mes, dando ingreso de su producto por el Capítulo de Extraordinario del Ayuntamiento ordinario vicentel.

Dos y ocho

de Extraordinarios del Presupuesto ordinario vigente.

Y por último, visto el expediente de expedición solicitada por el Mozo del Recumplido de mil novecientos diez, Ricardo Díez Saraiso, con el número siete de aquel cumplimiento, y con el parecer del Rígido Síndico, el Ayuntamiento fué por unanimidad condecorarle de Soldado honorarial, como comprende en el caso segundo del artículo ochenta y siete de la Ley.

Y terminada el objeto de la sesión, se levantó la presente acta, que firman todos los Sres. Concejales presentes de que yo el Secretario certifico.

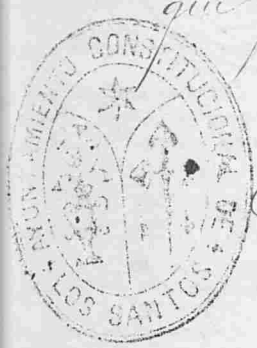
Fernando Alvarez Gonzalez

Alfonso

Guerrero y tinoco

Alonso Melgros tinoco

Diego A. Parbuo



Diligencia La ponga yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de número de Sres. Concejales.

Termino la presente con el Señor Alcalde, en Los Santos a dos de Mayo de mil novecientos doce

Fernando Alvarez

Diego A. Parbuo



Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 4 Junio 1912

- Presidente —
- Sres. Concejales —
- Juan T. Cobos
- Rafael Gonzalez
- Antonio Acido
- José Guerrero
- Parbuo

En la villa de Los Santos a las ocho de la noche del día cuatro de Junio de mil novecientos doce, se reunió en la Sala Capitular bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Fernando Alvarez Parbuo, los Señores Concejales expresados al margen para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, a que se refiere el artículo 104 de la Ley municipal, por no haberse celebrado la correspondiente al día dos del mes actual.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, se da lectura a las actas ordinarias del día veintiocho de Abril y extraordinarias de los días veintinueve de Mayo y primero de Junio. La primera fué aprobada y las últimas ratificadas en sus acuerdos.

Inmediatamente se da cuenta de la correspondencia oficial desde la última ordinaria y de las incidencias económicas administrativas y fueron aprobadas por unanimidad las

resoluciones dictadas por la Alcaldía.

El Sr. Alcalde da por sí mismo lectura á un artículo que, suscrito por los Farmacéuticos utagvillo y aparece en las columnas del periódico "Nuevo diario de Badajoz" de fecha tres del presente mes, titulado "Un comunicado, y un artículo", y, a su lectura, se acuerda por la Corporación que se dirigen ofensas personales al Alcalde y por una similitud se considera injurioso para la Corporación; después de amplia discusión y unanimidad, se acuerda autorizar al Sr. Presidente del Ayuntamiento para que nombre Letrado que estudie si efectivamente se aprueban conceptos injuriosos, y, en el caso afirmativo, para proceder a la querrela ante los Tribunales competentes.

El Sr. Alcalde solicita de la Corporación autorización para remitir todas las recetas existentes en el archivo municipal al Sr. Sub-delegado de Farmacia del partido de Haza, al objeto de que se inspeccionen y si se halla extralimitación en su tasación o comprendidos medicamentos no comprendidos en la tarifa oficial de Beneficencia, poder reclamar de los Farmacéuticos la devolución de lo que puedan haber percibido indebidamente. El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda conceder la autorización solicitada por la Presidencia.

Inmediatamente y por el mismo Sr. Alcalde se manifiesta, que por su deseo de ampliar las obras comprendidas en la Beneficencia sin que esto implique quebrantos para los pobres de la localidad, y al objeto de no portar los intereses de los Señores Médicos titulares de esta villa, propone seguir con los tres titulares que tiene el municipio, pero reduciendo sus honorarios de noventa y nueve pesetas anuales cada uno, con excepción de los demás premios que disfruten. La Corporación por unanimidad, acuerda en principio aceptar la proposición de la Presidencia y que se cite a los Señores Médicos para que esta resolución, por ser el propuesto asunto su competencia.

El mismo Sr. Alcalde manifiesta que por el Sr. encargado de Cementerios se le ha expuesto que no son suficientes más que dos nichos en el Cementerio actual, y propone la construcción de un grupo de diez y seis nichos. La Corporación por unanimidad acuerda la construcción y que las obras se realicen por administración.

Inmediatamente manifiesta el Sr. Presidente que por el Secretario de la Corporación se le ha expuesto su deseo de trasladarse a Madrid para estudiar oposiciones de aspirantes a Contadores de fondos provinciales y Municipales, actualmente convocadas.

Diciembre y nueve

no se fijara aun la fecha, de los ejercicios, que se espera sea fijada de un momento a otro. La Corporacion, por unanimidad, acuerda autorizar al tenor Alcalde para que en fecha oportuna le expida la correspondiente licencia por el tiempo que necite para su objeto.

Inmediatamente se acuerda por unanimidad la concesion de siete puestas y cincuenta centimos de subvencion mensual para ayudar a la lactancia de un niño de cortos dias de Antonio Prieto y su mujer Basala Navarro, cuya subvencion es a partir del dia primero del mes actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion, y la presente acta que suscriben a su lectura los Senores que suscriben.

Francisco Alvarez

Julian Turco

Calisto Ojo

Labo

Jose Guerrero

Melchor Turco

Diego A. Pardo

Diligencia La spongo yo el Secretario para haver constado que la sesion originaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de opinion de Senores Concejales, apesar de haberse usado media hora sobre la acordada.

Como la presente con el tenor Alcalde en los Santos a nueve de Diciembre de mil novecientos doce

Francisco Alvarez

Diego A. Pardo

Diligencia La spongo yo el Secretario para haver constado que la sesion originaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de opinion de Senores Concejales, apesar de haberse usado media hora sobre la acordada.

Y para que conste, firmo la presente, que autoriza al tenor Alcalde, en los Santos a diez y seis de Diciembre de mil novecientos doce

Francisco Alvarez

Diego A. Pardo



Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del 18 Junio 1912

Presidente
D. F. Álvarez
Sres. Concejales
D. C. Acedo
" José Guerrero
" Julián Tinoco

En la villa de Los Santos a las ocho de la noche del día diez y ocho de Junio de mil novecientos doce, se reunieron en la Sala Capitular, previa convocatoria, al efecto los Señores Concejales expresados a margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Álvarez Páez, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, sancionada por el artículo 104 de la presente Ley Municipal.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, da lectura al acta de la anterior, que por unanimidad fué aprobada.

También se da cuenta de la correspondencia oficial desde la última sesión e incidencias económicas, administrativas y con aprobadas por unanimidad las resoluciones dictadas por la Alcaldía.

Inmediatamente se manifiesta por el Señor Presidente la necesidad de proceder a la reparación de algunas calles interiores que en estado hacen dificultoso el tránsito, aunque las reparaciones sean superficiales por el estado crítico de la Caja Municipal. La Corporación conociendo la razón de esta exposición, acuerda por unanimidad autorizar al Señor Alcalde para expresadas reparaciones, que deben dirigirse preferentemente a las calles Hospite, Caprovas del Castillo, Agua y otras interiores.

Inmediatamente se da cuenta de los gastos de imprentas que ha autorizado el Señor Alcalde, por conceptos urgentes, y no haberlos podido cometer en conocimiento de la Corporación por las irregularidades en sus cuentas a Don Socorro Basal por los imaginarios confeccionados para las Alcaldías de barrio, acordados en sesión del 4 de Junio último.

| | |
|---|-------|
| Ptas | 37.50 |
| A D. Juan Julián Cobos, por jornales en el arreglo de los tejados del Hospital | 78.35 |
| A Juan López Navarro, por socorro a Miguel Compañero y Luis Robles | 17. |
| A Don Francisco G. Lomana por dietas en su Comisión de Hacienda, sin perjuicio del reintegro que en un día pueda proceder | 122. |
| A Juan López, por gastos de legalización del poder a favor del Agente en Madrid Don José Álvarez | 8. |
| A Saturnino Rey Malpica, por renta de la casa de Celestino Cabalero desde el 16 Junio | 38.50 |
| Al Depositario, por gastos de certificados y valores en remesas de fondos a la Capital | 7.90 |
| A Don Leopoldo Varela, por dietas en su Comisión de Hacienda | 115. |
| A Juan Montano por porción de caballerías depositadas por la Guardia Civil, por robo | 10.75 |

A Don Luciano Lacayo por cuenta de dichas derogadas en su comi-
sion de la Diputacion Provincial ^{Art. 50.}
no habiendo mas puntos de que tratar se levanto la
sesion; firman a su lectura todas los Senores asistentes, de que cer-
tifico.

Francisco Alvarez ^{Tinoco}

C. Mdo ^{el Cdo}
Gonzalez Guerrero

Diego A. Pacheco

Sesion (or) extraordinaria del dia 21 de Junio de 1912

En la villa de Los Santos a las nueve de la noche
del dia veintiuno de Junio de mil novecientos doce. Reunidos en
sesion extraordinaria los individuos del Ayuntamiento, reunidos al
marque, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Al-
varez Panizo; abierta aquella por el Señor Presidente, hizo presente
a la Corporacion que el objeto de la convocatoria era para mani-
festar la obligacion que se impone la ley de fijar las cuentas
de los fondos comunes del Municipio correspondientes al año mil
novecientos diez, las que informadas por el Señor Regidor Candi-
do, fueron depositadas en una mesa de la presidencia por cui el
mismo Secretario. Enterado de ello el Ayuntamiento, por lec-
tura integral de los articulos 160 y 161 de la Ley Municipal,
y del dictamen del precitado Señor Sindico, puesto a discusion
el asunto y habiendo sido examinadas por los Senores Concejales
las citadas cuentas, se acordó, por mayoria, fijar en cuerpo y da-
ta tal como en las mismas queda prescrito, disponiendo al
mismo tiempo que pasen a los libros municipales con los docu-
mentos justificativos y mencionado informe para su revision y
censura, como determina el indicado articulo 161 de la ley; -
guardandose las formalidades que establece el parrafo segundo
de dicho articulo y exponiendolas al publico previamente por
termino de quince dias en la Secretaria municipal, haciendo
se saber al vecindario, por los medios de costumbre, para que
cualquier vecino pueda formular por escrito sus observaciones. Ter-
minado, pues el objeto de la sesion el Sr. Presidente la levanto, fir-
mando todos los Sres que saben, de que certifico

Alvarez ^{Jose Guerrero} ^{el Cdo}
^{Tinoco}

Francisco ^{C. Mdo} ^{Gonzalez}
^{el Cdo}

Por



expresarle así los Señores que firman a continuación, los que han votado en contra del acuerdo y han dictaminado la votación por mayoría

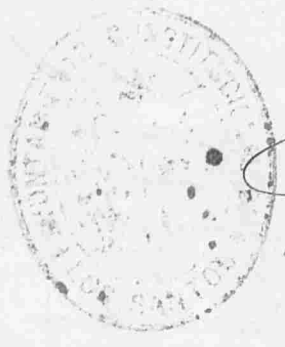


Entero *Blanco*
Caavedo *Veloso* *Caavedo*

Diego A. Parhusip

Diligencia: La ponga yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de número de señores concejales; estando la presente los que firman.

Los Santos veintitres de Junio de mil novecientos...



Francisco Morero *Caavedo* *Finco*

Severino Caavedo

Jose Guerrero

Diego A. Parhusip

Diligencia: La ponga yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de número de señores Concejales.

Firman todos los Señores Concejales, con el Sr. Alcalde y conmigo el Secretario, de que certifico



Francisco Morero *Rubio* *Caavedo*

Caavedo

Caavedo

Diego A. Parhusip



Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del día 2 de Julio 1912

Presidente
 Francisco Alvarez
 Sres. Concejales
 Juan V. Cobos Montan
 Cristino Acido Riano
 José Guerrero Alvarez
 Melagros Fivora Pacheco
 Julián Fivora Gordillo
 Crispin Saavedra Lima
 Andrés Gutiérrez y Gutier
 Angel Palanco Palanca
 Antonio Vilanco Noriega
 Pacheco

En la villa de San Santos a las ocho de la noche del día dos de Julio de mil novecientos doce, se reunieron en la Sala Capitular, previa convocatoria al efecto, los Señores Concejales reunidos al morning bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Alvarez Pombo, para celebrar sesión en segunda convocatoria, autorizada por el artículo 104 de la vigente Ley Municipal.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, y previa un verba, por el inscrito Secretario se da lectura al acuerdo de la anterior ordinaria del día y ocho de Junio y extraordinaria del día veintuno del mismo mes; la primera fue aprobada por unanimidad y así mismo se ratificaron en el acuerdo de la segunda.

Inmediatamente se da cuenta de la correspondencia oficial desde la última sesión e incidencias económico administrativas y son aprobadas las resoluciones dictadas por la Alcaldía.

Seguidamente se da conocimiento a la Corporación de los gastos de imprenta realizados durante el mes de Junio, no contados ante la aprobación de la Corporación por la urgencia de su realización, los cuales comprenden los partidas siguientes:

- A Don Francisco S. de Lomana por dictos y locomoción en su delegación especial de Hacienda. Ptas 139.50.
- A Don Narciso Pachón Poves, por diligencia en el coche de su propiedad para el Juzgado municipal " 11.
- Al Depositario de fondos, por los gastos en certificado y remesas de valores a la Capital " 6.50
- A Don Narciso Pachón Poves por diligencias del juzgado en el coche de su propiedad en el Moral, por viáticos " 11.

Cuyo pago fueron aprobados por unanimidad.

El Señor Alcalde pone en conocimiento de la Corporación que se han deteriorado por el mal estado de la fuente llamada del Chapín y propone su reparación, que se acuerda por la Corporación por unanimidad, quedando el Sr. Alcalde encargado de dar cuenta de su importe.

Inmediatamente y por orden del Señor Presidente se da lectura al expediente iniciado por la Alcaldía para la contratación del Servicio de alumbrado público de estas villas, compuesto del acta acuerdo de 30 de Diciembre de 1905, con el pliego de condiciones aprobado por la Corporación y otros acuerdos prescriptos del mismo servicio, tomados durante el ejercicio de 1910, y un informe-proposición del Señor Alcalde exponiendo haber celebrado una conferencia con los Sres. Murillo Carvajal y Martínez, propietarios de la eléctrica "La Estrella", y modificaciones que estos Señores están dispuestos a conceder, beneficiando el referido contrato de 1905. Informado el Ayuntamiento



de expresado expediente, al que se da íntegra lectura, y
acuerda por unanimidad:

Aceptar el contrato por veinte años
Proponer a los Sres Murillo, Carvajal y Mantuero
sobre el punto de la modificación de la condición 4.^a que, en
el número de lámparas a ciento ochenta y cinco, que
están al Ayuntamiento para incluir los fondos de los ayuntamientos
municipales en las del alumbrado público, en concepto este
dentro de las 185 lámparas proyectadas.

Proponer así mismo a los Sres propietarios de la
Castella que las reparaciones que durante el tiempo del con-
trato ocurran en el alumbrado público, sea de cuenta de los
mismos, como también el recambio de lámparas, a medida
que vayan ocurriendo por las de filamento metálico de
bujías de potencia.

Proponer también que se amplie la condición
concediendo por toda la noche el alumbrado, durante el mes
de Enero.

Así mismo acuerda por unanimidad la Corporación
aprobar las tres proposiciones del Sr Alcalde, con las
condiciones modificadas en la forma expresada anteriormente.

El Sr Alcalde pone en conocimiento de la
Corporación que ha terminado el plazo anunciado en el
boletín oficial de la provincia de fecha 29 de Mayo último
proponiendo por treinta días la admisión de solicitudes de
maquitos para encargarse del servicio de la beneficencia
municipal y manifiesta que la única solicitud presentada
del Don Federico Arrenal Campobón, vecino de Villanueva
de la Serena, de quien tiene los mejores antecedentes y
pone su nombramiento. El Sr Saavedra Lemos hace
la palabra y manifiesta "que no hay vacante, ninguno
del farmacéutico por estar cubiertas y por lo tanto no
reiza el nombramiento del solicitante." El Sr Blanco
manifiesta "que no le pareció bien el trato con ese Sr
solicitante, ni con ningún otro, mientras no se liquiden
cuentas con los otros Señores Farmacéuticos." Los Sres
Cobos y Estremera se adhieren a las manifestaciones del Sr
Arrenal. Puesto a votación el nombramiento de Don Federico
Arrenal, resulta nombrado farmacéutico municipal, por
mayoría en votación nominal, por los votos en contra de
Sres Saavedra Lemos, Estremera, Blanco y Velasco; votando
en pro del nombramiento los Sres Presidentes, Cobos, Arrenal,
Antonio Pachón, Tinoco Gordillo, y Guerrero.

Inmediatamente y por el Sr Alcalde ^{Presidente} se propone la
concesión de una subvención de siete pesetas y cincuenta centimos
mensual a Amalia Casques, para ayudar la lactancia
de un niño de pocos meses y la Corporación acuerda la
concesión, siempre que resulte pobre y realmente necesitado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
se levanta la sesión y la presente acta, que por

Ventudo

los Sres presentes, de que certifico.

Francisco Alvarez

Antonio Pelasca Rafael Gonzalez

C. M. M. S. M.

Angel Blanes

Severino Saavedra

Linaco

Diego A. Carlos

Sesión del día 9 de julio de 1912

Presidente
Alonso Pombo
Concejales
Gonzalez,
Audo
Enrique
Blanco
Alonso
Saavedra
Carlos

En la villa de Los Santos a las ocho de la noche del día nueve de Julio de mil novecientos doce, se reunieron en la Sala Capitular, previamente citados, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Alvarez Pombo, los Sres. Concejales expresados al margen, para celebrar sesión ordinaria en virtud de convocatoria, en virtud del artículo 104 de la Ley Municipal, por no haberse celebrado la correspondiente al día siete por tener efecto aquel día la de elección de Comisionarios para Senadores.

Abierta la sesión, se da lectura al acta de la anterior de fecha dos del mes actual, que se aprobó por unanimidad. Así mismo se dio cuenta de la correspondencia oficial desde la última sesión e incidencias económicas administrativas y son aprobadas por la Corporación las resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde da cuenta de haber celebrado una conferencia con los Sres. Aberrillo, Carraval y Montanin, propietarios de la electrica "La Estrella", al objeto de informarles del acuerdo tomado por el Ayuntamiento en sesión del día dos. Que estos Señores le han manifestado que en su propuesta han concedido el máximo de beneficios al Ayuntamiento para la contratación del servicio de alumbrado público por electricidad y se ven perjudicados de ampliar los beneficios sin evidente perjuicio de sus intereses. Únicamente conciben que dentro del número de ciento setenta y ocho lámparas de que constará el alumbrado público, pueden comprenderse las de las oficinas municipales que hoy se pagan por separado. El Ayuntamiento, en vista de que para obtener los mayores beneficios en este servicio municipal han terminado, acuerda que se refrenda el pliego de condiciones aprobado en 30 de Diciembre de 1905 con las modificaciones concedidas por los Sres. Aberrillo, Carraval y Montanin y que se someta a la aprobación definitiva de la Junta Municipal, sin perjuicio de anunciar el Contrato por treinta días en el Boletín Oficial de la provincia.

Inmediatamente se dá' lectura á una solicitud del vecino Antonio Rodriguez Graña pidiendo al Ayuntamiento autorizacion para reparar la fachada exterior de su casa en la plazuela de las Fuentes y obviar la ruina que la misma presenta con la de D.^a Juana Duran, haciendo la recta que de San Bartolome Lavado hasta que se repare esta y se salve el arculo optuso que quedará por la reparacion de la del Rodriguez si es acuerdo. El Ayuntamiento acuerda que pase el asunto á estudio de la Comision de Policia urbana para que dictamine y poder resolver el Ayuntamiento en virtud de los informes que se le presenten.

El Señor Alcalde dá cuenta de que en vista de que el Ayuntamiento no se ha reunido segun tiene acordado para confeccionar la lista de Beneficencia, ha ordenado que se confeccionen los empleados de las oficinas y se halla dispuesta á ser examinada y aprobada por el Ayuntamiento, sometiendola al voto de la Corporacion. Si procede de esta manera se unen los siguientes votos particulares: Angel Blanco manifiesta que no deben darse mercedes á quienes no deban estar incluidos en la lista de Beneficencia, pero sí á los vecinos necesitados que tengan derecho á estos beneficios. Todos los Señores se adhieren á esta resolucion y Don Cristobal de Soto manifiesta: "En vista de que están confeccionadas las listas, se someten á la aprobacion de la Corporacion." Sometida la lista en su aprobacion por la Corporacion, se aprobaban por mayoria, con el voto en contra de D.^{os} Jacavedra, Soto, Blanco y Velasco, explicando su voto "por no conocer al personal contenido en ellas."

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion, firmando la presente á su petition todos los Señores asistentes, de que certifico

Francisco Alvarez

Jorge Zapata

Angel Blanco

José Guzmán

Velasco

Zapata

José Guerrero

Diego A. Pacheco

Diligencia: La por que yo el Secretario para hacer constar que en esta sesion ordinaria correspondiente á este dia no ha podido haberse por falta de numero de Señores Concejales.

Firmaron los Señores asistentes, conmigo el Secretario Juan Santos á catorce de Julio de mil novecientos doce

José Guzmán

Velasco

Diego A. Pacheco

Sesión ordinaria del día 22 de Julio de 1912

Presidente

- Don Francisco Alvarez
- Señores Concejales
- Don Crutino Acedo
- " Julian Tinoco Gordillo
- " Melagros Tinoco
- " Andrés Gutierrez
- " Jose Guerrero
- " Felipe Saavedra
- " Angel Blanco
- " Sefarín Saavedra
- " Antonio Velasco
- " Miguel Zapata
- " Enrique Zapata

En la villa de Los Santos a las once de la mañana del día ~~veintitris~~ ^{veinte} de Julio de mil novecientos doce, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Alvarez Pazino, los Señores Concejales anotados al margen para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, se dio lectura al acta de la anterior, que es aprobada por unanimidad.

Inmediatamente se da cuenta a la Corporación de las solicitudes de ayuda para lactancia de niños pobres de Sanabria y Respedios Becerra; acordándose por unanimidad la concesión de lactancia entera para el primero y de una subvención de siete pesetas y cincuenta céntimos mensuales a la segunda; estas subvenciones, en cuanto lo consienta la consignación del presupuesto de gastos para este objeto.

Por el Señor Velasco se solicita que se le expida certificación del partecular del acta del día dos del presente mes, que trata del nombramiento de farmacéutico municipal, cuya concesión se acuerda por unanimidad.

Los Señores Gutierrez, Saavedra, Zapata Gonzalez, Saavedra Lemos, Zapata Carrero, Blanco y Velasco, protestan de la cobranza del arbitrio sobre guardería rural, por existir en la localidad una entidad que está legalmente constituida, que es la que debe tener a su cargo el nombramiento de guardas y su pago. El Señor Alcalde manifiesta que la creación y conservación del servicio de guardería rural está legalmente a cargo del Ayuntamiento, en virtud de orden del Señor Gobernador Civil, según se refiere en el decreto de Octubre último; y la cobranza está igualmente legalizada por constar como recurso en el presupuesto ordinario que está actualmente en periodo de ejecución.

En seguida y por unanimidad, se nombra Agente de este Ayuntamiento para el ingreso de los mosos del actual presupuesto en su pago, al Oficial de este Ayuntamiento Don Angel Hernandez Robla.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, firmando la presente todos los Señores Concejales, conmigo el Secretario, de que certifico. - tachado por, no vale, entre líneas uno, vale.

Francisco Alvarez

Generales

Acedo

Tinoco

Saavedra

Blanco

Jose Guerrero

Op

Milagros Tinoco

Guerrero

Velasco

Saavedra

[Signature]

[Signature]

Dugo J. Carrero



Sesión ordinaria del 28 de Julio 1912

- Presidentes
Don Francisco Álvarez
Sres. Concejales
D. J. Cobos Montano
" Rafael González
" Cristino Acido
" Toru Guerrero
" Hilagro Yniguez
" Julián Yniguez Ido
" Serafio Saavedra
" Andrés Gutierrez
" Angel Blanco
" Astorico Velasco

En la villa de Los Santos a las once y media del día veintiocho de Julio de mil novecientos doce, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Álvarez Paricio, los señores Concejales anotados al margen, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta la sesión se da lectura al acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada.

El Sr. Alcalde da cuenta del nombramiento de un perito con fecha ocho del mes actual de Agente judicial para la recaudación de todos los derechos del Ayuntamiento a favor de Don Domingo Arante Naranco y propone al Ayuntamiento la confirmación del nombramiento, que se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los señores Gutierrez, Velasco y Blanco.

El Sr. Blanco pide la lectura de algunos artículos de la Instrucción de Recaudación y Apremio de 26 de Abril de 1900 y pregunta los preceptos legales por los cuales se procede por la vía de apremio en esta población, cuyas preguntas son contestadas por el Sr. Alcalde. El Sr. Blanco manifiesta sus creencias de que el procedimiento de grados de apremio debe publicarse en el Boletín Oficial de la provincia.

En este acto y momento entra en el Salón el Concejál Don Serafio Saavedra.

El Sr. Blanco sigue protestando de que no ha habido acuerdo del Ayuntamiento para proceder por la vía de apremio por descubiertos del Ayuntamiento y por tanto considera ilegal la cobranza por este procedimiento en cuanto se refiere a descubiertos del Ayuntamiento actual; y con respecto al arbitrio sobre carros portabarridos por pagarse la cuota por todo el año. Se adhieren a estas protestas los señores Velasco, Gutierrez y Saavedra Lemos.

El Sr. Alcalde da cuenta de haber recibido en esta Alcaldía un escrito firmado por diez y seis señores de esta población pidiendo la suspensión de la cobranza de guardería rural, cuyo expediente está en estudio para emitir informe, y una vez que contenga este informe se dará cuenta detallada a la Corporación.

El Sr. Saavedra Lemos pregunta acerca de los relacionados con la Beneficencia y forma de atender al pago del servicio de medicina para los pobres, cuya pregunta contesta el Sr. Alcalde, manifestando que está en periodo de reclamación la lista formada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion firmando la presente todos los D^{os} asistentes, de que certifico



Francisco Alvarez Julian Cobos
 Velasco
 Gonzalez Guerrero Julian Tinoco
 Esteban
 Digo A. Pardo

Diligencia La ponga yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de tres Concejales.

Tomaron los D^{os} que asistieron, conmigo el secretario de que certifico. Los S^{res} S^{res} cuatro de Agosto de 1912

Francisco Alvarez Antonio Velasco
 Angel Blanco Andres Esteban
 Jul Digo A. Pardo

Sesion ordinaria del 11 Agosto de 1912

- Presidente Don Francisco Alvarez
- D^{os} S^{res} Presidentes Concejales D^{os} Cobos.
- " Gonzalez
- " Acedo.
- " Guerrero
- " Tinoco Pardo
- " Tinoco Gordillo.
- " Esteban
- " Velasco.

En la villa de Los Santos a las once de la mañana del dia once de Agosto de mil novecientos doce, se reunieron en la Sala Capitular, previa convocatoria ordinaria, los D^{os} Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Tenor Alcalde Don Francisco Alvarez Pardo, al objeto de celebrar la sesion ordinaria que corresponde a este dia.

Abierta la sesion, se da lectura al acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada.

El Tenor Alcalde da por si mismo lectura al escrito presentado por varios vecinos de esta poblacion de que se hizo referencia en el acta de la sesion anterior, solicitando la suspension de la cobranza de cuotas por guardería rural de los años 1911 (ultimo trimestre) y otro actual

Pardo

fundamentando la petición en no constar como recurso de ingresos en los presupuestos municipales y otros hechos con fundamentos, etc. de hecho; y á una providencia dictada por la Alcaldía en fecha ocho del mes actual, expresando que por ser incurso los hechos que se fundamentan en el escrito no há lugar á la petición que se hace, una vez salvado el defecto reconocido, por no haberse publicado la recaudación por su vía de abrevio en su primer grado en el Boletín Oficial de la provincia, defecto sin importancia que se remedió en su fecha con la publicación de edictos y bandos, que son los medios aceptados y mas conocidos en la población, anteriormente reparado este defecto legalmente por la publicación en el Boletín oficial número ciento cincuenta y tres de fecha dos del presente mes. El Señor Alcalde somete á la consideración de la Corporación su conducta, que se aprueba por mayoría, con el voto en contra de los Sres. Velasco y Gutierrez.

El Señor Alcalde propone la restitución del repartimiento sobre carros de transportes, por haberse denunciado y reclamado infinidad de errores que al porvenir se tiene, tal como que ha podido comprobar muy justos denuncias, y la Corporación, estudiando justas las proposiciones recuerda que se investiguen y subsanen los defectos, dando cuenta en su día al Ayuntamiento.

Por el mismo Señor Presidente se manifiesta de acuerdo con las aspiraciones del vecindario y atendido á requerimientos que se le han hecho en forma particular por algunos Sres. Concejales, que deben reparar el empedrado algunas calles de la población por un importe aproximado á la totalidad de la recaudación que se realice por el arbitrio de carros de transportes. La Corporación, por mayoría, acuerda aceptar la proposición del Señor Alcalde, y así mismo, por unanimidad, que las obras se realicen por subasta, mediante la confección de oportuno pliego de Condiciones, á cuyo efecto, cuanto por su confección, como para la investigación de los trabajos se nombra una Comisión especial, que por unanimidad son elegidos, los Sres. Cobos, Guerrero, Velasco y Gutierrez.

También manifiesta el Señor Alcalde que no se ha consignado bastante en el Presupuesto ordinario el artículo 7.º del capítulo 6.º para sufragar estas obras y como de otras consignaciones hay cantidades sobrantes en invertir, la Comisión permanente de Presupuestos y Cuentas ha confeccionado con fecha 6 del mes actual el proyecto de transferencias de créditos para cubrir la consignación necesaria á la proposición que hace, sobre la que ha informado favorablemente el Señor Regidor de día, y la Corporación, en su vista, acepta las transferencias de la siguiente forma:

Transferencia

| Del | | Pesetas | Al | | Pesetas | Pesetas | |
|------|-------|---------------------------|--------------|------|---------|---------------------------|--------------|
| Cap. | Art. | | Cap. | Art. | | | |
| 5. | 8. | Novcientas | 900 | 6. | 7. | Novcientas | 900 |
| 6. | 2. | Novcientas treinta y seis | 336 | 6. | 7. | Novcientas treinta y seis | 336 |
| 6. | 3. | Doscientas | 200 | 6. | 7. | Doscientas | 200 |
| 11. | Unica | Doscientas cincuenta | 250 | 6. | 7. | Doscientas cincuenta | 250 |
| | | Total | 1.686 | | | Total | 1.686 |



Tambien se acuerda por unanimidad que se exponga al publico por quince dias, para oír las reclamaciones que se producan para que sepan resultas por la Junta Municipal y aprobacion definitiva por el Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Inmediatamente se da lectura a dos solicitudes escritas por Crisostomo Lavado y Francisco Lavado Varquer, pidiendo terreno para la construccion de dos casas para la vivienda de sus familias pobres, en el Ejido de los Hoyos de esta poblacion, acordando la Corporacion por unanimidad la concesion, con arreglo a las condiciones establecidas en otras concesiones anteriores.

En seguida se da cuenta a la Corporacion de haber sido demandado por el Sr. Sindico de este Ayuntamiento en su caracter de representante legal del Municipio para los actos judiciales, para que compareca en este Juzgado municipal el dia diez y seis del mes actual, a efecto de conciliacion solicitada por Don Cipriano Gordillo y Gordillo, sobre arrendo de cantidad, por lo que dice en el acuerdo de este Ayuntamiento. La Corporacion se dio por enterada.

Asi mismo y por unanimidad, se acuerda por la Corporacion la subvencion de diez pesetas y cincuenta centimos a Rafaela Cordan, mensualmente, para ayudar la lactancia de un hijo suyo, por carecer de recursos para el sostenimiento de nodriza; esta concesion se entiende, siempre que lo consienta la consignacion correspondiente del presupuesto vigente.

Tambien se acuerda por unanimidad conceder un socorro de tres pesetas y cincuenta centimos a Miguel Castilla, para auxiliante en los gastos causados en una operacion quirurgica practicada a una hija suya.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion, firmando a su lectura los Dns. asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico

Francisco Maraz

Guillermo Pelaez

Carlos Pina

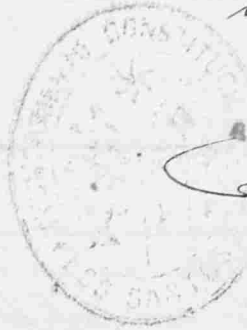
Labo

Rosales

Diego J. Parlaya



Diligencia La pongo yo el Secretario para haver conuato
la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha
podido celebrarse por falta de numero de Senores Concejales.
Y para que conste, pongo la presente, que autorea
el Sr. Alcalde, en Los Santos a diez y ocho de Agosto
de mil novecientos doce
al Alcalde
Francisco Alvarez
Diego A. Pardo



Diligencia La pongo yo el Secretario para haver conuato
que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido
celebrarse por falta de numero de Senores Concejales.
Y para que conste, firmo la presente lo
que autorea en Los Santos a veintidós de Agosto
de mil novecientos doce, de que certifico



Francisco Alvarez
Angel Blanco
Severino Lago
Antonio Pelaez

Diego A. Pardo

Diligencia La pongo yo el Secretario para haver conuato
que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no
ha podido celebrarse por falta de numero de Senores Con-
cejales. Y para que surta sus efectos y poder celebrarse
de segunda convocatoria, ordenada por el Sr. Alcalde
de forma el dia tres del presente mes, casado la pre-
sente que autorea el Sr. Presidente, en Los Santos
a primero de Septiembre de mil novecientos doce
Francisco Alvarez
Diego A. Pardo



Sesión ordinaria del día 3 de Septiembre 1912, en 2.^a convoc.^a

Presidente
 Álvaro Pamiño
 Dns Concejales
 J. Julián Cobos
 Britonio Acudo
 José Guzmán
 Antonio Delariva
 Felipe Saavedra
 Rafael Somalva

Partido

En la villa de Los Santos a las ocho de la noche del día tres de Septiembre de mil novecientos doce se reunieron en la Sala Capitular, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Alvarer Pamiño, los Dns Concejales anotados al margen, para celebrar sesión ordinaria por segunda convocatoria por no haberse celebrado la correspondiente al día primero del mes actual.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se da lectura al acta de la anterior, que por unanimidad fué aprobada.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que próximos los festejos anuales con motivo del día de Nuestra Señora de las Estrellas y con motivo de prepararse festejos extraordinarios, consiguiera convenientemente que el Ayuntamiento haga algún sacrificio por el sostenimiento de estos festejos tradicionales, ya que en absoluto no pueda costearlos por su situación precaria, y propone que se conceda a la Mayoradonía de la Estrella para subvención de cien pesetas para los gastos generales de las fiestas, y otra subvención de igual cantidad para los gastos que ocasiona la traida de una banda de música militar, cuya proposición, sin discusión, fué aprobada por unanimidad.

El mismo Sr. Presidente da cuenta de haber delegado en el Sr. Alcalde Don Britonio Acudo la representación del Ayuntamiento para su concurso a la asamblea de Municipios extremeños celebrada en Mérida el día 25 de Agosto último; así mismo se da lectura a las conclusiones acordadas en la asamblea, y por unanimidad se aprueba la designación y la gestión del Sr. Acudo.

Inmediatamente se da cuenta de una carta recibida de Don Esteban Alonso ofreciendo su gestión en favor del Ayuntamiento de esta villa para la liquidación de lo que tenga pendiente de percibir del Estado por bienes desamortizados, y se acuerda por unanimidad que se organice las proposiciones que haya, a cuyo efecto se autoriza el envío de dos pesetas para gastos de correos.

Inmediatamente da cuenta el Sr. Presidente de que por Don Luis Meiva, en representación de Don Francisco Quislin, se le ha reclamado la circulación del cartón sobre carron por manifestar que estos vehículos los tiene en término de Usagre. Se promueve discusión en que se demuestra por varios Dns Concejales que durante la revolución se ha visto transportar dentro de la población los vehículos de su propiedad con los carron de su propiedad, y en vista de que se justifica esta afirmación se acuerda por unanimidad de extirpar la reclamación.

Acto seguido se da lectura a una comunicación de Don Fausto Delgado, ofreciendo cinco plazas gratuitas en el Colegio de su dirección, para otros tantos niños pobres de vejez. La Comisión acuerda por unanimidad aceptar el ofrecimiento y

previo concurso para la designación de los niños, acuerda también el Ayuntamiento que se le dirija un voto de gracias al pasarle lista de los niños designados.

El Tenor Alcalde manifiesta que se le ha hecho una visita por la Directiva de la Ligua, contra la blasfemia, para solicitar su cooperación en favor de la designación, que ha prohibido en nombre del Ayuntamiento, todas las veces que la blasfemia consentida equivale a degeneración de la moral pública y a incultura de la población. Pero como las ordenanzas municipales no le autorizan a la imposición de estas faltas, lo pide en conocimiento de la Corporación proponiendo se le autorice a publicar bandos y a imponer coacciones por las denuncias que se le hagan. La Corporación, por unanimidad, aprueba la proposición de los señores Alderreda y le autoriza, en defecto de otras ordenanzas, para la imposición de multas, por este concepto, hasta de veinte reales penales.

En segunda y por unanimidad se acuerda conceder un salario de cinco pesetas a Arnalmo Santrago para tener las aguas minerales por prescripción facultativa y cuidar de medios para ello. También se acuerda conceder a Camarero Moreno una subvención mensual de siete pesetas y cincuenta céntimos para ayudarlo la explotación de una mina tan pronto como seacite vacante en la designación de prescripto.

Y inmediatamente se acuerdan las alteraciones a la lista de beneficencia siguientes:

- | | | |
|---------|---------------------------------------|---------------------|
| Bajas . | Agustín Martín Pachón, | Calle Salvador |
| " | Isabel Vergara Amador, | Carrera Grande |
| " | Artaban Naranjo Salguero, | Calle Minerva |
| Altas . | Guillermo García Clemente, | Moreno suite con |
| " | Arantxa Eugenio Hernandez Candelario, | Y Peral |
| " | Tomás Santiago Garcia, | Calle Primito |
| " | José Cantillo Pachón, | Calle Badajoz |
| " | Dominic Romeo Lima, | Calle San Miguel |
| " | Blanca Aguilar Duan, | Calle San Sebastián |

Y así habiendo por asuntos de que tratar se levanta sesión, firmando la presente todos los señores asistentes a su señoría de que yo el Secretario certifico



Francisco Alvarez Judias Abcg
José Guerrero

Diligencias

La prongo yó el tñio accidental para hacer contar que la sesion ordinaria correspondiente a este dia, no ha podido celebrarse por falta de asistencia de tres Concejales. Cítese para el dia 24.

y para que conde firma la presente el Sr. Alcalde con miyo el secretario en los Santos a veinticuete de Septiembre de mil novecientos doce. Cofirma

Andrés Ortiz

El Alcalde

Alvarez

Urbano

Guerrero



Presidente - Sesion Ordinaria en 2ª Convocatoria -

Francisco Alvarez
Concejales
Dios Mont.
Guerrero
Acad. y
Concejal

En la villa de Los Santos a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos doce, reunidos los tres Concejales anotados al margen, previa citacion reglamentaria bajo la presidencia de D. Francisco Alvarez Pazino, por dicho Señor se abre la sesion a las siete de la noche, dándose lectura por el secretario del acta anterior que fue aprobada. Seguidamente el Sr. Alcalde propone el nombramiento de un Vocal de la Junta Pericial por vacante del concejal saliente D. Marcelino Flores; resolviéndose dicho nombramiento por unanimidad en el concejal D. Cristino Acado Bejano al que se le expedira su respectivo nombramiento.

Acto seguido se acuerda por los tres Concejales los recargos Municipales con que han de gravarse los Pagamentos en el proximo año de 1913, siendo estos los que se expresan: para el Subsidio Industrial el 13 por 100, para los de Rustica, Pecuaria y Urbana el 16 por 100 y para el de Cédulas personales y Carriages del 15 por 100. A continuacion se aprueban los pagos realitrados por la Alcaldia en la siguiente forma; treinta y cinco pesetas al encargado de la Vigilancia Antonio Apolo con cargo al capitulo y art. que en el presupuesto; treinta y cinco pta. y enaron

ta y tres cent.^{os} a Bernardino Sayago tambien por los conceptos expresados y con cargo al capít. y articulo correspondiente; Veintitres ptas a D. Federico Arenas por las medicinas y utensilios facilitados para las curas del fallecido Antonio Segueda Santos.

Tambien se acuerda suscribir cinco prebendas para los Huérfanos de Antonio Segueda en la suscripcion que encabezará el Ayuntamiento y admitir en la lista de Beneficencia a los vecinos pobres Antonio Romero fernandez y nueve de familia, Basilio Serrano Flores y cuatro de familia, Antonio Castilla Garcia y dos de familia y Dolores Lozano Haverro, cuatro hijos. Dado de Baja a Jose Cordero Iglesias y Antonio Segueda fallecidos.

El tñ. Alcalde da cuenta de una reparacion hecha en la plaza de Veitahermosa que importa seis pes.^{os} y cincuenta cent.^{os} la que es aprobada.

No habiendo mas asuntos se levanta la sesion firmando la presente los tres asistentes con su voto, Certifico.



Bernardino Alvarez

Alcalde
Pro

Rafael Gonzalez

Jose Guerrero

Andres Ortiz
ten

Diligencia da pongo para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de asistencia de tres concejales y para que conste firma la presente el tñ. Alcalde con migo el tñ. accidental en los Santos a veintinueve de Septiembre de mil novecientos doce. Certifico.



Bernardino Alvarez

Andres Ortiz

Acta da pongo para hacer constar que la sesion ordinaria perteneciente a este dia no ha podido celebrarse por falta

de asistencia de Señores Concejales. Y de orden del presidente cito para celebrarla en segunda convocatoria para el día 8 del presente. Firma con mi ruego la presente dicho Sr. presidente en los Santos a seis de octubre de mil novecientos doce, Certifico:

Francisco Alvarez

Angel Hernandez

— Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria del 8 de —
— Octubre de 1912 —

En la Villa de los Santos a las siete de la noche del día ocho de Octubre de mil novecientos doce se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Alvarez los Señores Concejales anotados al margen con la asistencia del Sr. Jefe de la Guardia Municipal para celebrar sesión en segunda convocatoria por no haberse podido celebrar la ordinaria del día seis del actual: Abre la sesión el Sr. Alcalde y ordena la lectura del acta anterior que es aprobada. Dada cuenta de una comunicación del Sr. Jefe Municipal de fecha tres de los corrientes en la que manifiesta si el Ayuntamiento se presta a sufragar los gastos del procesado Francisco Antonio Merchán Montano para someterse al tratamiento de radiografía en uno de los hospitales provinciales; enterados los Señores Concejales tras breve deliberación por unanimidad acuerdan no contribuir con cantidad alguna por no tener consignación en el presupuesto y carecer de fondos este Municipio.

Seguidamente se acuerda que los carros que transiten por las calles empedradas dentro de la población, no lleven más peso de mil a mil trescientos Kg. para evitar el hundimiento y deterioro de los empedrados.

Se da cuenta de una reclamación de Bartolomé Hernandez Candelario para que se le ayude a la lactancia de su hijo por carecer de bienes para hacerlo por sí; El Ayuntamiento visto que efectivamente es pobre acuerda que se incluya en la Nomina de Subsistas tan luego haya vacante. Tambien se acuerda obligar a los vecinos de las calles que se sitúan arregladas en la actualidad, que arreglen sus aceras correspondientes a fin de que queden terminadas en la forma prevenida en las Ordenanzas Municipales. Lo mismo se acuerda incluir en la Lista de Beneficencia y asistencia

facultativa a los vecinos Fabian Sanchez Magro y otro de familia, Juan Romero Montano y otro de familia, Hipolito Montano Glemnauzen y otro de familia y Cipriano Miguel Santiago.

Despues habiendo mas asuntos se levanto la sesion firmando el señor presidente y señoras concejales que han asistido de que yo el señor certifico = enmendado Fabian = Juan Romero Montano = solo = Vale.



Francisco Alvarez

C. Acosta

José Guerrero

Angel Hernandez

Diligencia Ha prongo yo el señor accidental para hacer constar que la sesion ordinaria perteneciente a este dia no ha podido celebrarse por falta de asistencia de tres concejales. Y de orden del Sr. Alcalde cito para celebrarla el dia quince del presente a las siete de la noche en 2ª convocatoria. Y para que comparezcan con miyo el Sr. Alcalde en Los Santos a Trece de octubre de mil novecientos doce.



Francisco Alvarez

Andrés Peña

Sesion en 2ª convocatoria, ordinaria

Presidente
D. Francisco Alvarez
Concejales
D. Rafael Gouzalet
D. Cristino Acosta

En la Villa de Los Santos a quince de octubre de mil novecientos doce, reunidos los señores que se cuentan al margen en la sala de sesiones de este Ayuntamiento previa citacion reglamentaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Alvarez y con la asistencia del secretario para celebrar sesion ordinaria en 2ª convocatoria, dicho señor abre la sesion y ordena la lectura del acta anterior y se aprueba. Despues seguido el mismo señor presidente da cuenta de una comunicacion del señor Gobernador Civil, comunicando a este Ayuntamiento la excepcion de subarrendamiento para el alumbrado publico por electricidad, y en su virtud habia que autorizar al señor Regidor Sindico de este Ayuntamiento, para que de acuerdo con los señores Carrillo, Carraval y Martinez procedan a la formacion de la escritura publica ante el Notario. Terados los señores Concejales de lo manifestado por el Sr. Presidente tras breve deliberacion se acuerda por unanimidad, autorizar al señor Regidor Sindico

para que lleve a efecto cuanto se deja mencionado, bajo las bases y condiciones estipuladas en el pliego de condiciones que obra en el expediente, dando cuenta a esta corporacion de su gestion, para poner en vigor el nuevo contrato de Alumbrado.

Acto seguido se acuerda incluir en la lista de Beneficiencia y asistencia facultativa a los vecinos Anselmo Gonzalez Ortiz y siete de familia y Pedro Candelario Pachon y cuatro de familia. Tambien acuerdan aguar a la beneficencia a un hijo de Juan Garcia Magro, el que entrara en turno para cuando haya vacante en la Herminia de Odrihas.

Lo mismo se acuerda por los señores presentes hacerles uniformes de invierno, a la fuerza armada del Municipio que lo necesiten ya sean Preuero o Vigilante del Orden publico, con cargo al capitulo correspondiente.

El Concejal Señor Pedro hace reclamacion al Ayuntamiento de trece pesetas y setenta centimos que ha satisfecho de mas en el transcurso de cinco años, en la cuota anual que viene pagando por censos, a la que debiera o debe de pagar por no estar a su nombre la finca de seis fanegas numero veinte en el quinto padron y de cuarta clase en la Dehesa de Monta, y de otra de igual sabida y de tercera clase en el septimo padron con el numero ocho, pagando la primera dos pesetas setenta y cuatro centimos anuales y la segunda cinco pesetas con cuarenta y ocho centimos. En este momento se sale de la sala el Señor Pedro.

Como se comprueba por la Escritura que dicho Señor Pedro presenta, que ha habido un error al trasladar estas fincas, los Señores Concejales acuerdan que por el depositario y Secretario del Ayuntamiento se examinen las listas y talones de censos y expongan cuantos datos y errores observen, para proceder a su enmienda y devolver al reclamante si es justo, la cantidad que reclama, y reclamar al beneficiado lo que haya pagado de menos durante el periodo mencionado. Vuelto al salon en subsecuente momento el Señor Pedro.

Y no habiendo otros asuntos se levanta la sesion firmando la presente acta los señores asistentes y de todo lo que ha el Secretario Certifico. =

Francois Alvarez

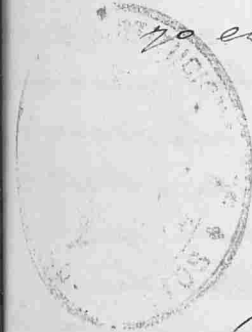
Jos Guerrero

Rafael Gurrea

El Alcalde

Andres Ortiz

DL



Diligencia

En el día de hoy no ha podido celebrarse la Sesión Ordinaria por falta de número de Señores Concejales. Y para que conste firmo la presente que autoriza al Sr. Alcalde en los Santos a veintiseis de Octubre de mil novecientos doce.

Andrés Ortiz

Francisco Alvarez



Diligencia

La prongo para hacer constar que la Sesión Ordinaria de este día no ha podido celebrarse por falta de número de Señores Concejales. Y para celebrarla en 2.ª Convocatoria, de orden del Sr. Alcalde cito para el día veintinueve a las siete de la noche. Y para que conste sus efectos firmo la presente que autoriza al Sr. Alcalde en los Santos a veintiseis de Octubre de mil novecientos doce.

Andrés Ortiz

Francisco Alvarez



Sesión Ordinaria en 2.ª Convocatoria del día 29 de Octubre de 1912

Presidente

D. Francisco Alvarez

Sres. Concejales

D. José Guerrero

D. Rafael González

En la Villa de los Santos a las siete de la noche del día veintinueve de Octubre de mil novecientos doce, se reunieron en la Sala de sesiones de este Ayuntamiento los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Alvarez y con la asistencia del Secretario, para celebrar Sesión Ordinaria en segunda convocatoria, según previene el artículo 104 de la vigente Ley Municipal.

El Sr. presidente abre la Sesión y ordena la lectura del Acta de la anterior celebrada el día quince del presente mes y se aprueba. Peto seguido se da conocimiento de las reclamaciones presentadas en esta Secretaría de los vecinos pobres Juana Hernandez Viuda y tres hijos y Jesús González Hernandez y dos de familia para que se les incluyan en la Lista de Beneficencia y otros de los vecinos Francisco Garcia y Pilar Lemos que solicitan se les ayude a la lactancia de sus respectivos hijos por carecer de medios para ponerlos a morderas. Subidos los Señores Concejales y teniendo en cuenta lo expuesto de estas reclamaciones, por unanimidad se acuerda conceder a los primeros la inclusión



en la Lista de Beneficencia y a los segundos que entran en turno para las vacantes que ocurran en la nomina de Notarios las cubran en su dia. A seguida se da cuenta de la correspondencia oficial y se aprueban las resoluciones dadas por la Plencia. Uno habiendo otros asuntos, se levanta la sesion y la presente acta que firman los señores presentes a su lectura con mi go el Secretario, Certifico:

Francisco Alvarez
Rafael Gomez
C. Alvarez
Opr

José Guerrero
Andrés Ortiz

Diligencia

La prongo para hacer constar que la sesion ordinaria de este dia, no ha podido celebrarse por falta de numero de tres concejales. Y para que conste firmo la presente que autoriza al Señor Alcalde en Los Santos a tres de Noviembre de mil novecientos doce.

Francisco Alvarez
Andrés Ortiz

Decreto

En vista de la anterior Diligencia, citese a sesion en segunda convocatoria para el dia cinco del presente a las siete de la noche. Alcaldia Constitucional de Los Santos a tres de Noviembre de mil novecientos doce.

Francisco Alvarez

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del dia 5 de Noviembre 1912

Presidente— En la villa de Los Santos a las siete de la noche, del dia cinco de Noviembre de mil novecientos doce, se reunieron en las Casas Concejales bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Alvarez Pajaro, los tres Concejales anotados al margen para celebrar sesion ordinaria, privadamente convocada, en segunda convocatoria, por no haberse celebrado la correspondiente el dia tres del mes actual.

Declarada abierta la sesión y con la venia del Señor Presidente, se dió por el infrascripto Secretario lectura al acta de la anterior, que por unanimidad fué aprobada.

Impedidamente se entra en la orden del día.
El Señor Presidente dá cuenta de que el infrascripto Secretario ha tomado posesión de su cargo el día cuatro del mes actual; pero que no habiendo terminado los ejercicios de oposición para los que el Ayuntamiento le tiene concedido permiso, volverá á hacer uso del mismo cuando le correspondiere ejercitar. La Corporación se dá por enterada y autoriza al Señor Alcalde para que al mismo tiempo retire el permiso cuando sea oportuno por el tiempo que necesita.

Seguidamente se dá lectura del acta de la Junta de Sanidad levantada en sesión de este día, en que se tomaron acuerdos para evitar la propagación de la epidemia varicelosa de que ha dado cuenta por oficio el Señor Inspector de sanidad local, aunque afortunadamente parecen estar localizadas.

El Ayuntamiento acuerda, por unanimidad, que se le faciliten á los enfermos socorros materiales y los medios necesarios para el cumplimiento de los acuerdos de la Junta de Sanidad.

El Señor Alcalde dá conocimiento á la Corporación de que por el encargado del reloj de las villas se le ha comunicado la muerte de una moneda de treinta metros de larga, por estar en peísimas condiciones la que hoy tiene. La Corporación se dá por enterada y acuerda que se adquiere otra analoga ó metálica si su valor no excede mucho.

En seguida se acuerda conceder á Francisco García Romero y Antonio Pérez Robla socorros transitorios para lactar á sus respectivos hijos, mientras duren las enfermedades de sus madres, que según prescripción del médico que los asisten padecan febre purpural.

Impedidamente se aprueban los siguientes gastos, por el capítulo de imprentas:

| | |
|--|---------|
| Por conducir dos cadáveres al Cementerio | 10 pta. |
| " socorro á dos familias transeúntes, pobres | 20 " |
| " importe de telegramas | 6.80 " |
| " dos jornales para ayudar autopsia de A. Segunda | 3. " |
| " conducción del cadáver de A. Gutierrez (pobre) | 5 " |
| " arriendo de dos caballerías por orden del Señor de Instrucción | 3 " |
| " coches para el Juzgado á Narciso | 30. " |
| " gastos menores á Ilvino Naraijo en 31 Agosto | 12.60 " |
| " llevar á M. Casanova á Mérida | 19. " |

Y todos los que constan en el borrador de gastos hasta esta fecha, debidamente justificados.

Y no habiendo mas asuntos, se levanta la sesión, firmando la presente todos los Señores asistentes, de que certifica.

Alvarez

Linoco Gonzalez Guerrero

Diego A. Santos

Diligencia: La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de Senores Concejales.

Y para que conste, firmo la presente, que autoriza el Senor Alcalde en Los Santos a dia de Noviembre de mil novecientos doce

Al Alcalde
Francisco Alvarez

Dugo J. Pardo



Diligencia: La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion correspondiente a este dia, con caracter de ordinaria, no ha podido celebrarse por falta de numero de Senores Concejales.

En su virtud y habiendo asuntado urgentes de conveniemento por parte del Ayuntamiento y en cumplimiento de ordenes del Senor Alcalde, se cita a los Senores Concejales a sesion en segunda convocatoria para el dia 19 del actual, conforme dispone el articulo 104 de la vigente ley municipal.

Y para que conste, expido la presente, que autoriza el Senor Alcalde, en Los Santos a dia y cite de Noviembre de mil novecientos doce

Francisco Alvarez

Dugo J. Pardo



Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 19 de Noviembre 1912.

Presidente
Don Francisco Alvarez
Senores Concejales
Don Rafael Gonzalez
Don José Guerrero
Don Julián Tinoco
Pardo

En la villa de Los Santos a las seis horas del dia diez y nueve de Noviembre de mil novecientos doce, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Senores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Senor Alcalde Don Francisco Alvarez Pardo, para celebrar sesion en segunda convocatoria, sustitutoria de la ordinaria del dia 17, en uso del precepto utrimus 104 de la vigente ley municipal.

Abierta la sesion, se dio lectura al acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada.

Por el infrascripto Secretario, y por orden de la Presidencia se dio cuenta del proyecto de presupuesto ordinario formado por la Comision de Presupuestos y cuentas para el proximo ejercicio de 1913, y estimandole la Corporacion conforme y arreglado a las necesidades de esta poblacion, de las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se pise al publico por quince dias, segun ordena la ley municipal y transcurridos, con diligencia que lo acredite y

reclamaciones que se presenten, se sometan a la discusion
y votacion definitiva de la Junta Municipal.

Imediatamente se da cuenta de que en este año
corresponde la renovacion bienal de la Junta local de
primera ensenanza y por tanto, la necesidad de que el
Ayuntamiento proceda al nombramiento de un farmac
quitas de la localidad y dos Concejales para que con
caracter de vocales formen parte de referida Junta.
El Ayuntamiento, despues de deliberar, acordó por una
minimidad nombrar farmacéuticos a Don Federico Ar
nal Campobon y Concejales a los Sres Don Lou Guine
ro Alvarez y Don Cristino Judo Rejano.

Posteriormente, tras deliberacion, se acordó nombrar
a Don Lou Saá Martin, para encargado del recu
no de matrices de los talones de contribuciones a que el
Municipio viene obligado en la Capital.

El Sr. Jefe de Estudios da cuenta a la Corpora
cion de que el día 17 del mes actual firmó el contra
to formalizado notarialmente, del servicio de alumbrado
publico de esta poblacion en la forma acordada por el
Ayuntamiento y Junta de Abogados. La Corporacion se
da por enterada y acuerda por unanimidad felicitar a
expresado Jefe de Estudios por haber cumplido en este asunto
a satisfaccion de la misma.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se
levanta la sesion, firmando la presente a su lectura
los Senores asistentes, de que certifico.



Francisco Alvarez

Alfaro

José Guerrero

Rafael Gonzalez

Dugo A. Pabon

Diligencia: Remingra la sesion, y por iniciativa del Sr.
nos Presidente Don Francisco Alvarez Parais, continuo ren
nido el Ayuntamiento, para testimoniar una memoria al
insigne periodista Don José Canalejas y Abenda, vilmu
asignado el día dou del mes actual. El Ayuntamiento
acordó que conste en acta el sentimiento de la Corporacion
y la protesta de la misma por suceso tan brutal, que
ha privado a España de una intelectualidad reconoc
da por el mundo y a la Corona de un decidido defen
sor de las constituciones. Así mismo acordó la Corporacion
que se oficie estos acuerdos al Gobierno y a la Villa. Ser
implimiento de lo expuesto, porqo la presente, que an

hoy el Señor Alcalde y Señores Concejales asistentes, conmigo el Secretario, de que se certifica.

Francisco Alvarez

José Guerrero

Cacido
pro

Pedro Gonzalez

Diego A. Pacheco

Diligencia,

ha prongo para hacer constar que la sesion ordinaria perteneciente a este dia, no ha podido celebrarse por falta de numero de tres Concejales. Y para que conste firmo la presente como Secretario accidental que autoriza el Señor Alcalde en Los Santos a ventiquatro de Nove de mil novecientos doce.

Francisco Alvarez

Andres Ortiz

Otra,

Por la presente hago constar que la sesion ordinaria correspondiente a el dia de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de asistencia de Señores Concejales. Y para su constancia firmo la presente que autoriza al Señor Alcalde en Los Santos a primero de Diciembre de mil novecientos doce.

Francisco Alvarez

Andres Ortiz

Otra,

ha prongo yo el serio accidental, para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente a el dia de hoy, no ha podido celebrarse por falta de asistencia de Señores Concejales. Y para que conste firmo la presente que autoriza el Señor Alcalde en Los Santos a ocho de Diciembre de mil novecientos doce.

Francisco Alvarez

Andres Ortiz

Diligencias ha prongo para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente a este dia, no ha podido celebrarse por falta de asistencia de Señores Concejales. Y de orden del Señor Alcalde con arreglo lo prevenido en la vigente ley municipal, cito para el dia diez y siete del actual en segunda convocatoria. Firma con miyo la presente dicho Señor Alcalde en Los Santos a 15 de Dibre de 1912.



Francisco Alvarez

Andrés Ochoa

Sesion Ordinaria en 2ª convocatoria
Del Dia 17 de Diciembre 1912

En la Villa de Los Santos a las seis de la noche del dia diez y siete de Diciembre de mil novecientos doce, se reunieron en la Sala de sesiones de este Ayuntamiento los Señores Concejales que se anota al margen presididos por el Señor Alcalde D. Francisco Alvarez Paredo y asistidos del Sr. accidental que suscribe, para celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria por no haberse celebrado la correspondiente el dia quince del presente, por falta de numero de Señores Concejales.

Abierta la sesion y de orden del presidente yo el Sr. de lectura integral al acta anterior la que se aprueba por unanimidad: Seguidamente se entra en la Orden del dia.

Examinadas las reclamaciones pendientes de admision a la lista de Beneficencia para la asistencia Medico Farmaceutica gratuita presentadas por los vecinos pobres de esta Villa = Andres Montano Pinoco y tres de familia = Juan Hernandez Candelario y tres de familia = Estrella Galeas y dos hijos = Dolores Hernandez Huertas y una hija = Julia Gouzalet V.ª de Varilla y tres hijos = Leonardo Sierra Byolo; visto por los Señores asistentes que los solicitantes citados son efectivamente pobres, por unanimidad acuerdan se incluyan en referida lista. Tambien se acuerda facilitar la asistencia a un hijo de Basilia Robla por su madre encontrarse enferma y sin recursos para hacerlo por si. Acto seguido se aprueban los pagos

Veintea y tres

Seguientes: = Diez pesetas y setenta centimos a el farmacéutico Municipal D. Federico Aranal por los efectos facilitados para las curas de la herida Torca José Gómez, Causada por Rodrigo Salas con arma de fuego y de cuyo cautiverio se reintegrará en su día este Ayuntamiento, como pendiente de sentencia judicial; siete pesetas al mismo Señor con cargo al capítulo de imprevistos por efectos de su farmacia facilitados al inspector municipal D. Jacinto Guerrero para trabajos de reconocimientos microscópicos de las carnes muertas en la localidad; diez pesetas para socorrer a la familia de Manuel Maucera Esqueda por haber sufrido la epidemia de viruela y estar sin poder trabajar por espacio de mas de un mes y carecer de ropas.

Y no habiendo otros asuntos que resolver se levanta la sesión y la presente acta que firman a su lectura los Señores asistentes conmigo el secretario de que certifico: =

Francisco Alvarez

José Guerrero

Rafael González

Alfredo

Andrés Ortiz

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 24 de Diciembre de 1952.

En la villa de Los Santos a las seis horas del día veinticuatro de Diciembre de mil novecientos doce, se reunieron en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Alvarez Parra, los tres Concejales anotados al margen, para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, autorizada por el artículo 104 de la Ley Municipal, por no haberse celebrado la comen pendiente al día veintivo del mes actual.

Abierta la sesión, se dió lectura al acta de la anterior, del día diez y siete de este mismo mes, que fue aprobada así protestada.

Inmediatamente, y por el Señor Presidente se manifiesta que el Secretario de la Corporación se posesionó de su cargo el día diez y nueve último, despues de terminar

Presidente
Don Francisco Alvarez
Tres Concejales
D. Rafael González
José Guerrero



con ierto las Oposiciones a' titulos de Contador de fondos provinciales y Municipales, para las que esta Corporacion le tuvo dada licencia; haciendo tambien presente, en nombre del interesado y por su encargo, su sincero agradecimiento al Ayuntamiento por las facilidades que para su carrera se le concedieron.

Acto segundo y previa la venia de la presidencia, por el infrascripto Secretario, se da cuenta de los gastos que por los capitulos de Imprevistos y otros de tanto alzado figuran en la orden del dia, y son los siguientes:

Por imprevistos

A Don Francisco Garcia de Lomana, Comisionado de la Hacienda por debitos, por dietas y gastos de locomocion ciento veintisiete pesetas.

A Don Enrique Froio por igual concepto en su Comision por la Diputacion provincial, ciento veinticuatro pesetas y cincuenta centimos.

A los peritos de villa Angel Taver y Francisco Pashon por gratificacion anual, cincuenta pesetas.

A la Asociacion de ganaderos, por concepto anual siete pesetas y cincuenta centimos.

A Don Fernando Gonzalez, por telegramas y correos durante dos trimestres del ejercicio mil novecientos once, y los cuatro del actual, veintinueve pesetas y noventa y cinco centimos.

Al mismo por impresiones suplidas por diversos conceptos ochenta y seis pesetas y sesenta y cinco centimos.

Al mismo, por el relleno de matrices de toda clase de Contribuciones a los Comisionados para ello por este Ayuntamiento en 1911, pesetas ciento noventa y cinco y cincuenta centimos.

Por compra de listas electorales para las ultimas elecciones a Concejales, diez y ocho pesetas.

Por gratificacion a oficiales de la Hacienda, que por encargo de la Comision de este Ayuntamiento practico la liquidacion del mismo, para con la Hacienda por efecto de la ley de Moratorias, extraoficialmente, doscientas pesetas.

A un oficial del Instituto geografico, por rectificacion extraoficial del censo de la poblacion de esta villa, doscientas pesetas.

A Don Rafael Clavello, por Comision de la Hacienda, por debitos

Por caridad

A Narciso Pashon, por alquiler del coche para diligencias judiciales, doce pesetas, cincuenta centimos

Telegramas y certificados, por caso de trichinosis, tres pesetas y noventa centimos

Por adquisicion de vitales e instrumento quirurgico por caso de trichinosis, treinta pesetas y noventa centimos

Don Eusebio Arnal, por matro de inspecciones vario

losas, dos perlas y veintinueve cintos

Por Paris
A Serafin Gomez, para para uniformes de serenos, noventa
y dos perlas.

Imediatamente se da cuenta de las alteraciones en la
lista de beneficiarios, producidas por efectos naturales, a saber:

Altas: Cecilia Lima Garduño y una hija.

Comun Candelario Gordillo, viuda de ella.

Bajas: Tomas Llerena Navarro - Dolores Galcos Amador, Antonio
del Osta Sanchez y Basilio Perez Galcos.

Terminados los asuntos de que habia que tratar, se le-
vantó la sesion, firmando los Oses Acordantes la presente acta
a su lectura, de que certifico.

Francisco Alvarez

José Guerrero

Retas Gonzalez

Casado

Diego A. Pacheco

Diligencia La prongo yo el Secretario para hacer cons-
tar que la sesion ordinaria correspondiente a este dia
no ha podido celebrarse por falta de numero de Oses
Concejales.

Firmo la presente, que autoriza el Tenor Alcal-
de, en Los Santos a veintinueve de Diciembre de mil
novecientos doce.

Francisco Alvarez

Diego A. Pacheco





